

**Archivo Municipal
de**

BERLANGA

Código de referencia : ES.06019.AMBE/1.1.01//8.4

Título : Registro de actas de sesiones del Pleno ...

Fecha(s) : 1912 / 1913

Nivel de descripción : Unidad de instalación

Volumen y soporte de la unidad de descripción : 52 hojas [sic]

Nombre del Productor : Ayuntamiento de Berlanga



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

POAMEX

JUNTA DE EXTREMADURA
Consejería de Cultura

Año de 1912.

LIBRO DE ACTAS

del Ayuntamiento

41

(1)

Sari

Provincia de Badajoz

Ayuntamiento de Berlanga

Libro de Actas

DEL

(1) Ayuntamiento

AÑO DE 1912.



(1) De dicha Municipalidad, de la Junta municipal, de la Junta local de Instrucción pública, de la Junta local de Sanidad, de arcos de fondos municipales; el concepto que sea.

Libro de Actas

Excmo. Ayuntamiento

AÑO DE 1802



D. Vélez
bo
"Vicente
"Vici
"Fernan
"Rosa
"Julian
"J. M. de
"Vici
"Dattur
"Rosa



Sesion inaugural del Ayuntamiento de 1.^o de Enero de 1912.

- Presidente
D. Veracundo Horvate
- Concejales
" Vicente Machuca
" José Bernués
" Fernando Miriel
" Rafael Vera
" Julián Montalvo
" J. Miguel Pison
" José Garcia
" Saturnino Lopez
" Rafael Garcia



En la Villa de Berlanga, siendo las seis de la noche del día primero de Enero de mil novecientos doce, se reunieron en la Casa Consistorial para celebrar la sesión inaugural de este día, los Sres. Concejales D. José Bernués Molino, D. Francisco Garcia, D. Julián Berlanga, D. Juan Vaguard, D. Julián Montalvo, D. Miguel Pison, D. Vicente Machuca, D. Rafael Garcia, D. Antonio Charro, D. Adelardo Vera y D. Tomás González, cuyos Sres. son del término anterior, y abierta la sesión por el Sr. D. Veracundo Horvate Guion, Alcalde Presidente, con asistencia del Secretario que unióle a todo y acordó lo siguiente.

Se leyó y aprobó el acta de la sesión anterior correspondiente al día treinta y seis de Diciembre último.

Encontrándose presentes tambien los Sres. Concejales electos y proclamados por la Junta general de vecinos de este distrito municipal en las elecciones verificadas el doce de Noviembre de mil novecientos once para la renovación final de los Ayuntamientos, presentaron sus credenciales conforme a lo dispuesto en el artículo tres del Real Decreto de veinte y cuatro de Febrero de mil ochocientos noventa y uno, D. Veracundo Horvate Guion, D. José Bernués Molino, D. Fernando Miriel Vera, D. Rafael Vera González, D. José Garcia Charro y D. Saturnino Lopez Hernández, que tuvieron asiento los cuatro últimos.

El Sr. Presidente manifestó que el objeto de la sesión es como a todo consta por la correspondencia el celebrar la sesión inaugural del nuevo Ayuntamiento en cumplimiento de lo dispuesto por la Ley municipal en los artículos ochocientos y uno al fin y siete y entera de la misma y retiraron del salón los Sres. Concejales que cenan en sus cargos D. Juan Vaguard, D. Juan Berlanga, D. Juan Vaguard y D. Tomás González a tenor de lo ordenado en el artículo cinco de la ley, con lo que terminó esta primera parte

de la unción que la firman todos los concurrentes, de que certifica.

~~V. Horante~~ Vicente Paré

~~Jose Pennejo~~

Fernando Manuel Pradal Vera

Miguel Mier ~~Imortalvo~~
Joaquín García

~~Estanislao Lopez~~

Rafael García

M. Navarro

Acto continuo para ocupar la presidencia interna D. Vicente Horante por ser el Conajid que ha obtenido mayor número de votos y se procedió a la elección de Alcalde Presidente que llamados por orden de votos uno a uno en rotación y creta fueron depositando la propuleta en una urna de creta colocada en la mesa de la presidencia. Verificada la votación el Sr. Presidente practicó el escrutinio sacando de la urna las propuletas y leyendo en voz alta su contenido, dió el resultado siguiente:

D. Vicente Horante cinco votos

" Sr. García ~~Seis~~ cinco votos, y habiendo el Sr. D. Vicente Horante ~~cinco~~ mayoría absoluta para Alcalde Presidente, se le posesionó a dicho Sr. entregándole el bastón como distintivo del cargo.

Seguidamente se continuó la votación para elegir dos Conajidos de Alcalde que corresponden según la ley del artículo doce del Real Decreto de cinco de Noviembre de mil ochocientos noventa y practicada la operación en igual forma dió el siguiente resultado.

Como primer Conajido D. Fernando Manuel Vera, siete votos

D. Adelardo Vera Rocca, cinco votos.

Para segundo Teniente D. Vicente Marchant Juan, siete votos.
Populistas en blanco cinco.

Voluntad mayoria absoluta D. Fernando Murad Vera, para primer Teniente de Alcalde, y D. Vicente Marchant Juan para segundo Teniente, el Sr. Alcalde proclamó a los Sres. Ciudados legitimamente haciéndoles entrega de las insignias del cargo.

Terminada la eleccion de Tenientes de Alcalde, se pasó a la de dos Procuradores Sindicales, en virtud a lo prescripto en el artículo cincuenta y un de la ley y verificada la votacion, resultó por medio de papulistas en la misma forma que anteriormente y habido el resultado, dió el siguiente resultado.

D. Julian Montalvo Masero - siete votos

" Sr. Benigno Medina - siete votos

" Saturnino Lopez Hernandez, cinco votos

Proclamados para dicho cargo los Sres. D. Julian Montalvo y D. Sr. Benigno Medina por haber obtenido la mayoria absoluta, el Sr. Presidente les posesionó ocupando el puesto que les corresponde.

Seguidamente fueron posesionados y ocupando sus puestos respectivos los Sres. Ciudadales por el orden de votos que obtuvieron en su eleccion en esta forma.

D. Veruando Heron Garcia cuatrocientos cincuenta y cinco votos

D. Fernando Murad Vera cuatrocientos veinte y ocho "

" Vicente Marchant Juan doscientos setenta y siete "

" Julian Montalvo Masero doscientos cincuenta y cinco "

" Sr. Benigno Medina cuatrocientos cincuenta y cuatro "

" Rafael Vera Ferral cuatrocientos veinte y ocho "

" Rafael Garcia Hernandez doscientos ochenta y siete "

" Adelardo Vera Rocca doscientos ochenta y siete "

" Amador Pizarro Vera doscientos setenta y cinco "

" Gregorio Chavez Hernandez doscientos cuatro "

" Sr. Garcia Arevalo ciento noventa y cinco "

- Presidente
 D. Fernando Florante
 Concejales
 " José Domingo
 " Vicente Montecant
 " Rafael Vera
 " Fernando Marial
 " Sr. Miguel Medina
 " José Garcia
 " Rafael Garcia
 " Saturnino Lopez
 " Julián Montalvo
 " Antonio Chavez
 " Adelardo Vera

D. Saturnino Lopez Remouder, cargo cuenta y sus votos.
 Y por último se acordó en cumplimiento del artículo cincoenta y siete de la ley designar los domingos y hora de las siete de la noche para celebrar las sesiones extraordinarias.
 Antes de terminar, el Sr. Alcalde en atentas y expresivas frases dio las gracias a los Sres. Concejales por su asistencia para el expresado cargo y encarecimientos que para cumplir con los deberes que les leyes imponen a todos y a cada uno de los Sres. Concejales asistieron con puntualidad a las sesiones para guardar no solo lo que se refiere a los asuntos de mero trámite, sino también proponer y discutir todo aquello que tienda al mejoramiento de los intereses generales y al bienestar de los vecinos, pues con esta actitud y observancia se llegará a realizar una administración que sea como hasta aquí el reflejo de la verdad en todos los actos de la Corporación, satisfaciendo al propio tiempo las aspiraciones del Municipio.
 Con lo cual se dio por terminada la sesión levantándose la presente acta que leído y enterados la firman de que certifica.

Alcalde: Vicente Montecant
 Concejales:
 José Domingo Fernando Marial
 Rafael Vera Miguel Medina
 José Garcia Rafael Garcia
 Saturnino Lopez Julián Montalvo
 Antonio Chavez Adelardo Vera
 Secretario: M. Navarro
 pro.

Don
 Saturnino
 Sr. Juan
 Sr. Vicente
 Sr. José
 Sr. Miguel
 Sr. José
 Sr. Rafael
 Sr. Adelardo
 Sr. Saturnino
 Siempre
 respaldado
 idonj a
 lecturas
 Sr. Juan
 Sr. Juan

Sesion del dia 7 De Enero de 1912.

- Presidente -
 Sr. Fernando Florentino Jimenez
 Concejales
 Sr. Fernando Murriel
 Sr. Vicente Marchirant
 Sr. José Bermejo
 Sr. Miguel Jimenez
 Sr. Rafael Vera
 Sr. Alberto Vera
 Sr. Saturnino Lopez

Cumplimiento de cor-
 respondencia y disposi-
 ciones de Gub. y No-
 leturas =

Nominamiento de
 Comisiones =

En la Villa de Badajoz a siete de Enero de mil novecientos doce, reunidos en el salon de sesiones de las Casas Conventuales, los Sres. Concejales cuyos nombres al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Fernando Florentino Jimenez, con objeto de celebrar la sesion ordinaria de este dia, que declarada abierta por dicho Sr. se dió lectura por mi el Secretario del acta anterior que fue aprobada.

Hecho lectura de la correspondencia oficial y Boletines y Facetas recibidas ultimamente, enterados los Sres. Concejales se acordó su cumplimiento.

Seguidamente y con arreglo al articulo 60 de la ley Municipal, el Ayuntamiento acordó dividirse en Comisiones permanentes, procediendo a la eleccion de personas en votacion secreta y por papeletas, resultando elegidos los Senores siguientes =

Hacienda = Presidente, Sr. Fernando Murriel Vera. Veniente Alcalde; Concejales, Sr. José Bermejo Molina y Sr. Antonio Chavez Hernandez =

Obras publicas = Presidente, Sr. Vicente Marchirant Juan Veniente Alcalde; Concejales, Sr. Rafael Vera Gonzalez y Sr. Saturnino Lopez Hernandez =

Beneficencia = Presidente, Sr. Julian Montalvo Maestro Regidor Sindico; Concejales, Sr. Miguel Jimenez Vera y Sr. Adelardo Vera Beceta =

Policia rural = Presidente, Sr. José Bermejo Molina Regidor Sindico; Concejales, Sr. Rafael Vera Gonzalez y Sr. José Garcia Cereales =

Policia Urbana = Presidente, Sr. Vicente Marchirant Juan Veniente Alcalde; Concejales, Sr. Rafael Vera Gonzalez y Sr. Rafael Garcia Hernandez =

219. Positos = Presidente, D. Fernando Murriel Vera Geniente
 Alcalde; Concejales, D. José García Arcevalos y D.
 Julían Montalvo Maestro =

Indeterminado = Presidente, D. Verecundo Florento Jimón
 Alcalde; Concejales, D. Rafael Vera González y
 D. Saturnino López Hernández =

Lista de compromi-
 sos =

El Sr. Presidente manifestó, que debiendo
 formarse la lista de los vecinos que en el presente
 año tienen derecho de sufragio para Compro-
 marios en la elección de Senadores, conforme a lo
 dispuesto en el artículo 2º de la ley de 8 de Febrero
 de 1899, debía la Corporación ocuparse en la com-
 posición de expresada lista. Cuidados a la vista los repar-
 timientos de contribuciones de la riqueza pública, la
 matrícula general y demás datos necesarios, el Ayun-
 tamiento acordó por unanimidad formarla de segui-
 ente modo =

Señores del Ayuntamiento

Don Verecundo Florento Jimón

" Fernando Murriel Vera

" Vicente Marchisant Juan

" Julían Montalvo Maestro

" José Bormeja Molina

" Rafael Vera González

" Rafael García Hernández

" Adelardo Vera Arceta

" Miguel Sincón Vera

" Antonio Chaves Hernández

" José García Arcevalos

" Saturnino López Hernández

Mayores contribuyentes

N.º	Nombres y apellidos	Cuentas		Industria		Utilidades		Total
		1900	1901	1900	1901	1900	1901	
1	Don Sr. D. Valencia González	1176 50	138 11	"	"	"	"	1314 61

2	Don Miguel Valencia Barrios	745 58	52 27				998 86
3	" Gerónimo Hernandez Lopez	77 18	708 52	529 22			215 92
4	" Felipe Valencia Gonzalez	575 51	120 04				695 55
5	" Eugenia Maribel Villafuella	261 21	99 98				561 19
6	" Manuel Barragan Montaner	243 25	27 80				271 05
7	" Juan Valencia Barrios	352 62	42 55	82 71			228 88
8	" Rosario Vaguero Lopez	260 70	80 26				241 26
9	" Juan José Maestro Jimon	200 27	24 87				225 09
10	" Lorenza Valencia Barragan	229 21	92 11				321 32
11	" Juan Maestro Barragan	285 78	21 37				317 15
12	" Emilia de la Cruz Blanc						214 68
13	" Narciso Maestro Barragan	282 85	21 27				314 22
14	" Manuel Maestro Barragan	270 27	21 76				292 03
15	" Julian Perena Montalvo	266 02	45 21				311 23
16	" Juan Vera Valencia	201 03	20 64	82 72			205 39
17	" Antonio Navarrete Martinez	" "	" "	" "	200 "		200 "
18	" Gabriel Permyo Barragan	65 70	21 35	142 22			219 27
19	" José Vera Valencia (Mayor)	292 25	22 08				281 33
20	" Luis Tenor Montero	221 78	52 02				272 "
21	" Rafael Guzman Garcia	227 27	19 27				266 66
22	" Miguel Vera Gonzalez	7 52	" "	77 "	180 "		260 52
23	" Miguel Santos Vera Valencia	225 80	22 70				252 70
24	" Manuel Gallego del Pozo	127 98	51 27	25 57			204 82
25	" Francisco Barragan Montaner	182 56	22 62				216 18
26	" Juan Pedro Vera Valencia	182 72	21 28				212 12
27	" Francisco Tidalgo Lopez	72 22	66 72	73 "			212 77
28	" Fidel Cabreraga Cuileto	" "	" "	210 72			210 72
29	" José Martín Prieto	125 78	27 18	56 22			210 77
30	" Natalia Quintana Hernandez	170 22	15 67				206 11
31	" Antonio Marchesan Garcia	" "	" "	" "	200 "		200 "
32	" Miguel Vaguero Gonzalez	152 57	41 22				193 70
33	" Manuel Hernandez Garcia	102 72	76 80				180 52
34	" José Gonzalez Barragan	126 77	52 52				179 29

Bo. Tal.
medas
1822

35	Don José Vera Valencia (Menor)	148 25	28 29	"	"	"	"	176 54
36	Victoriano Vera Valencia	119 18	52 21	"	"	"	"	170 39
37	José González Sánchez	140 92	20 59	"	"	"	"	161 51
38	Juan Merino Carrero	122 27	18 71	"	"	"	"	140 98
39	Joaquín Ortiz Pereira	126 67	5 67	"	"	"	"	132 34
40	Manuel Montalvo Moesta	70 04	67 94	"	"	"	"	137 98
41	Manuel Vaquera Fidalgo	86 21	56 75	"	"	"	"	143 06
42	Agustín Valencia Bernardino	105 20	33 11	"	"	"	"	138 31
43	Lorenzo Merino Barragan	110 36	12 19	"	"	"	"	122 55
44	Joaquín Barragan Vera	77 67	9 25	"	"	"	"	87 92
45	José María Estevan Barco	88 62	22 69	"	"	"	"	111 31
46	Rafael Guerrero Chico	83 12	42 19	"	"	"	"	125 31
47	José Minuesa Gomes	77 76	39 77	"	"	"	"	117 53
48	Modesto Barragan Vaquera	83 58	9 26	"	"	"	"	93 04

No conceder a solar
solicitado por José Mo-
leno en la finca de
la Bomba

Seguidamente se dió cuenta de un escrito del veci-
no José Morleón Sánchez, fechado el 27 de Diciembre
último, solicitando de la Corporación, le sea concedi-
do en el sitio de la Fuente de la Bomba lindan-
te al Censo de D. Lorenzo Barragan Valencia, un solar
de diez metros de fachada con veinte de fondo para con-
struir una casa habitación; y el Ayuntamiento de acuer-
do con la Comisión acordó no conceder dicho solar, por
no considerarlo procedente.

Con lo cual el Sr. Presidente dió por terminada la
sesion levantandose la presente acta que leida y ente-
rados los señ. concurrentes, la firman de que certifico

[Firma] Presidente *[Firma]*
[Firma] Fernando Obisido
[Firma] José Barragan
[Firma] José García
[Firma] Rafael
[Firma] Adelardo Vera Saturnino Lopez
[Firma] José Vaccarotto
 mo.

54
57
J. Morleón
Luz
J. Morleón
Rafael
Abelard
Rafael
J. Morleón
Saturnino
José
José

Obse
sobre
Uou

Siendo el día 11 de Enero de 1919.

Presidente

D. Fernando Florente

Concejales

D. Fernando Menil

" D. Rafael Garcia

" D. Adolfo Herrera

" D. Rafael Perez

" D. Miguel Rincon

" D. Saturnino Lopez

" D. José Perinijs

" D. José Garcia

Observaciones

sobre las listas de
Compromisarios

En la Villa de Astorga siendo las siete de la noche del día catorce de enero de mil novecientos y doce; bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Fernando Florente Gimou, se reunieron en el salón de sesiones de la Casa Consistorial los Sres. Concejales, D. José Besmejo, D. Vicente Marchisant, D. Miguel Rincon, D. Fernando Menil, D. Julian Fontalvo, D. Rafael Garcia, D. Adolfo Herrera, D. Antonio Chaver, Don José Garcia y D. Saturnino Lopez, con objeto de celebrar la sesion ordinaria de este día, que se declaró abierta por dicho Sr. se dió lectura por mi el Secretario al acta anterior que fué aprobada. El Concejal D. Rafael Garcia hizo presente, que no siendo exacta la lista de los individuos que tienen en fragio para Compromisarios, por cuanto figuran algunos que no deben estarlo, y otros, con mayores cuotas de contribucion no aparecen, solicita se rectifiquen dichas listas. Al proponer por dicho Sr., se adhieren los Sres. Concejales D. Adolfo Herrera, D. Antonio Chaver y D. Saturnino Lopez y D. José Garcia. Contestando á lo anteriormente propuesto, el Concejal D. Miguel Rincon manifestó, que con respecto á los repartimientos de este Municipio un gran número de contribuyentes, no se expresaban que se haya omitido alguno en expresada lista, pero que encontrándose esta expuesta al público para oír reclamaciones, pueden hacer uso de este derecho aquellos que crean deben ser comprendidos, en referida lista dentro del periodo legal.

Los Señores anteriormente citados, no

quedaron conformes con lo contestado por el
tor. Rincón.

Se dio cuenta de la correspondencia oficial
de cartas y de los pines recibidos últimamente,
y enterados los stes. Concejales se acordó
dó un cumplimiento.

Distribucion de fondos. = Se acordó la distribucion de fondos en la
correspondiente al presente mes.

Pension concedida a Martin Silva Molina = Solicitud del vecino Martin Silva
Molina, se acordó concederle la pension
mensual de diez pesetas para atender a
la lactancia de uno de los dos hijos mellizos
que ha dado a luz su esposa. =

Escrito de Miguel Taquera Valencia = Tambien se dio cuenta de una solicitud de
vecino Miguel Taquera Valencia en la que
dice que tratandose de enderrear la pared de una
cerca de su propiedad al sitio de la Calera, su
cicita para ello tomar del ejido cincuenta
varas de largo por cinco de ancho, cediendo
en cambio de su pertenencia, cuarenta varas
de longitud por cinco de latitud. Dientado
por los stes. Concejales que lo hubieron á bien
lo pretendido por el recurrente, se acordó por
se dicha solicitud á informe de la Comision
de policia rural. =

Presupuesto care- Del propio modo se dio cuenta de una co-
lario del partido municacion del tor. Alcalde de Serena
para 1942 = invitando al Ayuntamiento para que desig-
nare representante que compare el dia veintidós
de junio del actual a las tres y hora de la tarde á la
Comision provincial en Junta del presupuesto
de obligaciones y caudales del partido para
el año corriente. Se enterados el Ayuntamiento =

Proyecto
de un
de mate
los emp

Pa
Hob

Acuerdo de, designar al Concejal D. Miguel Mier con Vera, a quien se le dara el oportuno nombramiento y se le abonaran los gastos de viage del Capitulo 1º articulo 8º del actual presupuesto.

Proyecto de condiciones de los nuevos empedrados, por haberse agotado la cantidad para la obra de material de

El Sr. Alcalde tiene presente, que para libradas las obras de material de las mismas, y como quiera que dicha para los empedrados tiracion causa entorpecimiento al tranvite publico y perjuicio al rematante, creia de suma necesidad que el Ayuntamiento estudiara el medio de facilitarle dicho material y en la forma que considere mas economica para continuar los trabajos de los empedrados, pues es de esperar por el avance de la liquidacion del presupuesto de 1911, que se hallen un sobrante capaz para atender a referidas obras.

El Ayuntamiento previa discusion del expediente, acuerdo, que a fin de dar comienzo en seguida a repetidos trabajos, se redacte por la Comision de Obras publicas el pliego de condiciones bajo las cuales se contrate por subasta publica la union de piedra y tierra y conduccion de las mismas a la poblacion, sin perjuicio de formarse lo autorizar referido gastos.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, se dio por terminada la sesion levantandose la presente acta que leida y enterado los tres concejales, la firman de que certifico-

Rafael Vera, Miguel Mier, Jose Garcia, Dolores Vera, Rafael Vera, Jose Bermejo, Saturnino Lopez, M. Navarro

Sesion extraordinaria del dia 24 de Enero de 1912.

Presidente
D. Pascual Florentino
Concejales
D. Fernando Muriel
" Vicente Montalvan
" Miguel Jimenez
" Jose Bernabe
" Jose Garcia
" Saturnino Lopez

anunciando la va
cante de una titu
lar de Medicina

En la Villa de Astanga siendo las siete
de la noche del dia veinte y cuatro de Enero de
mil novecientos doce; previa convocatoria en
forma, se reunieron en el salon de sesiones los
Srtes. Concejales Don Jose Bernabe Montalvan, Don
Fernando Muriel Vera, D. Miguel Jimenez
ra, D. Jose Garcia, D. Saturnino Lopez, D. Melas
do Vera y D. Rafael Vera Gonzalez, bajo la pre
sidencia del Sr. D. Pascual Florentino Jimenez
con objeto de celebrar la sesion extraordina
ria citada para este dia, que declarada
abierta y aprobada el acta anterior, el
Sr. Presidente dijo: Que el asunto para
que ha sido citado el Ayuntamiento, es como
habra visto por la papelota de convoca
toria, acordarse anunciar por concurso la
vacante de una de las plazas de Medici
cos titulares de este Municipio que fue
producida por fallecimiento del que la de
sempnaba D. Angel Osuna y Luna, para
proveerla en propiedad y con arreglo a las
disposiciones vigentes en esta materia.
El Ayuntamiento de pres. de discutirlo ne
cesario acuerdo, se publique expresada vacan
te en la forma que determina el Real Decre
to Reglamento de 14 de Junio de 1891, hacien
do saber que la asignacion que tiene esta
lada en el presupuesto es la de mil quinien
tas pesetas, y que el contrato o sea la duracion
del mismo sera por tiempo limitado. Con
lo cual se dio por terminada la sesion le

Pres
D. Pascual
Concejal
D. Fernando
Vicente
D. Miguel
D. Jose
D. Jose
D. Saturnino

aprob
del acta
por

vautandose la presente acta que leida y enterado
los señores Concejales la firman de que certifico.

Florencio *Fernando* *Marquisant*

Marquisant *Miguel* *Marques*

Jose *permejo* *Jose* *Garcia*

Saturonio *Lopez*

M. Navarrete

Mico.

Seccion del dia 28 de Enero de 1912.

- Presidente *Florencio*
- Concejales *Fernando* *Marquisant* *Marques* *permejo* *Miguel* *Marques* *Jose* *Garcia* *Saturonio* *Lopez*

En la Villa de Berlanga a iento la siete
 de la noche del dia veinte y ocho de Enero
 de mil novecientos doce, bajo la presiden
 cia del Sr. Don Florencio Florencio Gimeno
 se reunieron en el salon de sesiones, los tres
 Concejales, *Marquisant*, *Marques*, *permejo*,
Gimeno, *Garcia*, *Lopez*, y *Garcia* *Hermandero*
 con objeto de celebrar la sesion ordinaria de
 este dia, que declarada abierta por dicho Sr.
 se dio lectura por mi el Secretario al acta
 anterior que fue aprobada y ratificada
 diose cuenta de la correspondencia oficial,
 Gacetas y Boletines recibidas en la ultima
 semana y enterado, los tres Concejales, de acor
 do en lo que se refiere a la Corporacion, su
 cumplimiento.

aprobacion del
 pliego de condicio
 nes para la obra

Dada cuenta y lectura del pliego de condi
 ciones para tubar la traida del material
 de los empedrados, el Ayuntamiento acordó

do del material de los empedrados
aprobarlas y se anunció la subasta para el día
treinta y uno del actual y hora de las cinco de
la tarde a la que podrán asistir los señores
cejales que tengan por conveniente. Asimismo
se acordó que siendo necesario establecer

nombramiento
de un encargado
de las obras

una vigilancia en las obras del Municipio,
y al propio tiempo llevar nota de los metros
cúbicos de tierra y piedra que conturcan
los carros, nombrando para ello y como encar-
gado de la misma, a Francisco Barrón Bon-
halez con el sueldo de dos pesetas veinteycin-
co centimos diarios, que será comprendido
en el presupuesto extraordinario que se
forme.

Dividir los contri-
buyentes en cuatro
secciones y por
calle por la misma
en la Junta municip.

Para la formación de las listas de contri-
buyentes que han de servir para la nueva
Junta municipal, se acordó, que siendo
uniforme las contribuciones directas en es-
te Municipio por cuanto los industriales
en su mayoría son al propio tiempo contri-
buyentes por rústica y urbana, y no hay
quien no que pudieran comprender una se-
cción, se dividan a aquellos en cuatro sec-
ciones y se formen las listas por calle y
no ha venido haciéndose hasta aquí.

Solicitando la
inclusión en las
listas de Benefic.

Se dio cuenta de un escrito del vecino
Jose Ayuso Bastinez, domiciliado en la
calle Bucea n.º 17; y otro de Benito
Bena, solicitando que en caso de ser
fermos y siendo pobres, se les incluya
en la lista de los de la Beneficencia mu-
nicipal para la asistencia gratuita
Médica y farmacéutica de la Junta

Contrat
constru
acera

imiento acordó, pasen á la Comisión de Beneficencia para informes.

Contrato para la construcción de acera dos.

El Sr. Alcalde expuso, que, trayendo en principio los trabajos de los muros, empedrados, por ser en el tiempo que no ha permitido la continuación de los muros, debía continuarse á la vez, antes de empezar aquellos, el acorados en las calles, objeto de repidas obras, pues verificando uno y otro trabajo, se sustantian estos, bien hechos á la vez de buen aspecto al ornato y comodidad, para el tránsito público. No hay que tener presente, que careciendo esta población de acera dos, y siendo la primera vez que se construyen, es de cuenta de los vecinos abaratar los gastos, que importen el que ocupe el todo de las fachadas de sus casas, no obstante de que el Ayuntamiento lo mande construir para que resulten con igualdad en su clase y construcción, debiendo así que vayan terminados, cobrar de los propietarios el importe de los metros construidos de acera do, á fin de reintegrar á la Caja Municipal el anticipo hecho con tal motivo, según dispone la Real Orden de 7 de Julio de 1863. Recogida con aprobación la idea iniciada por el Sr. Presidente, y discurtida la manera de llevarla á efecto, en la que se expusieron otros raros aumentos, la necesidad sentida de esta reforma en la vía pública, pues si específicamente las obras de empedrado al principio indicadas, mejoran muy mucho el estado actual del piso de las calles, no puede dudarse que con aquello, se proporcionaría un bien general y en bellecencia el aspecto de las ciudades, mas para determinar la clase de acera dos

y material de que ha de componerse que resiste
 de economico y permanente, se creia necesario
 ir al maestro alarife Jose Pedruan Sanchez
 rematante de los empedrados, para que informase
 a la Corporacion. Comparado el uno y otro es-
 plicada la construccion del acerado de cemen-
 to y los de varias clases de baldosines con el cos-
 to que representa uno y otro, se creyó mas con-
 veniente elegir el de cemento, para lo cual
 se ofreció referido rematante construirlo,
 manifestando que tanto al Ayuntamiento
 como a él, le seria mas ventajosa la constru-
 cion por escalirarla a la par de los empedrados,
 que a otro contrato, al que le seria mas em-
 barazoso y costoso. Dientida la forma del
 contrato, y convenidos dichos señores, se
 acordó al Jefe de la ciudad Jose Pedruan San-
 cher, la construccion de los acerados ante di-
 chos bajos las siguientes condiciones.

Primera: Los acerados seran construidos en las calles
 comprendidas en los nuevos empedrados,
 siempre que su anchura lo permita para
 el libre tránsito de los carros.

Segunda: Repetido acerado será de cemento,
 guardará la direccion que marquen las fachas
 de la plaza que esta, convenientemente que será
 cuando menos, un metro; se compondrá de
 un homigon de cinco centímetros de gues-
 so, cubriendo una parte de cal y tres de
 arena bien apisonada; una capa de arena
 labada y de cemento merchado en la pro-
 porcion de una parte de cemento y pas-
 te y media de arena; la rejilla de frute

será de ladrillo muiroso de seis á siete centímetros de grueso unido en la tierra por la parte superior.
 Tercera: No obstante que el acerado ha de ser de cemento, cualquier particular puede construir el que ocupe la fachada de su casa de mejor clase y gusto, pero bajo la direccion del adjudicatario de los obreros á fin de que el ancho y altura resulte uniforme con el de un acerado.

Cuarta: Será de cuenta del muiroso. Obeduzar todo el material que sea necesario y se emplee en los acerados de referencia, debiendo ser todo de buena calidad, y se le abonará por cada metro cuadrado construido, la cantidad de tres pesetas setenta y cinco centimos.

Quinta: Medida que vaya terminando el acerado en cada una de las calles objeto del muiroso, presentará el adjudicatario á la Alcaldía una relacion de los metros cuadrados de acerado contruidos, con expresion de los que correspondan á cada uno de los dueños de las casas situadas en las muirosas, sin perjuicio de que la Comision de obras publicas, lo comprobe y examine en su construccion, para en el caso de estar bien hechas, reclamar á los particulares el importe del acerado de sus fachadas.

Sesta: Terminado el acerado general, y para la recepcion del muiroso por el Ayuntamiento, la Comision informará á este de los trabajos realizados, previo reconocimiento que se hiciere de los precios que estime á bien nombrar practicara, y hará votar la presencia que observare para que sean

reparadas antes del abono al adjudicatario del importe total de las obras; puestas a garantía la solidez y buen resultado de las mismas, queda obligado a reparar por tiempo de cuatro años los defectos que por razón del uso u franco procedan de una mala construcción, excepto los que lloz que sean debido a fuerza mayor

Setima: Para el fiel cumplimiento del contrato, constituye la fianza personal del vecino y contribuyente José Cordero Gallegos el cual se hace responsable y solidario a observar en todas sus partes lo anterior a lo estipulado, pues para ello renuncia a todos los beneficios que las leyes puedan concederle en beneficio de la Corporación, y al de sus domicilios.

Leído el acuerdo y condiciones precedentes los stes. Concejales y el citado José Cordero Gallegos como así mismo el fiador, le pusieron su conformidad y aprobación, aceptando los dos últimos toda y cada una de las condiciones sin que tengan que hacer observación alguna.

Quo habiendo otro asunto, de que hasta se dio por terminada la sesión levantándose la presente acta que leída y enterados los stes. concurrentes, la firman de que es copia

[Firmas manuscritas]
Fernando de Harriel
José Benítez
Saturnino
Vicente Rodríguez
Rafael Garza
José García
José P. P. P.

Dr
D. P. P.
D. P. P.
D. P. P.
D. P. P.
D. P. P.
D. P. P.
D. P. P.
D. P. P.
D. P. P.
D. P. P.

Para
firmar

Antonio Chaves Josefina Belmar
José Cordero Gallego
Montalvo
M^o Navarro

Sesión ordinaria Del día 4 de Febrero.

Presidente

D. Heremundo Florante

Concejales

" Fernando Merced

" Heremundo Florante

" Julián Montalvo

" Rafael Vera

" José Romero

" José García

" Julián Montalvo

" Antonio López

" Rafael García

En la Villa de Berlanga siendo la noche de la noche del día cuatro de febrero de mil novecientos doce; reunidos en el salón de sesiones de la Casa Consistorial los señores Concejales don Julián Merced, don Heremundo Florante, don Julián Montalvo, don Rafael Vera, don José Romero, don José García, don Julián Montalvo, don Antonio López y don Rafael García, bajo la presidencia del Sr. don Heremundo Florante, para celebrar la sesión ordinaria de este día, y de ella dada abierta por dicho Sr. se dió lectura por un el Secretario al acta anterior que fué aprobada =

Dada cuenta y lectura de la correspondencia oficial, papeles y boletines recibidos, últimamente, se acordó en lo que se refiere a la Corporación en cumplimiento de lo acordado la distribución de fondos para el presente mes.

Garantía del Depositario =

El Concejales don Rafael García pidió el acta ó expediente en que fuere nombrado el Depositario de fondos municipales don Beltrán delgado para ver si está garantido su cargo, y el Ayuntamiento acordó, se busque expresado documento y se presente en la sesión

Cesión del remate de pesas y medidas

inmediata.

Se dio cuenta del escrito del rematante de arbitrio municipal de pesas y medidas, Rafael Valencia, Montalvo y el vecino Vicente Abil Moreno, fechado el día tres del actual, en el que manifiesta el primero, que en treinta de Diciembre último le fué adjudicado el remate de pesas y medidas para el año actual en la cantidad de un año mil seiscientos treinta y tres ^{libras} y probado el mismo por el Ayuntamiento en treinta y uno de expresado mes; pero en encontrándose enfermo como es notorio, no le es posible atender a referido servicio, por cuya causa (vale es posible) cede el remate en la forma que fué adjudicado a su convecino Vicente Abil Moreno; y éste expone, que acepta el remate en las propias condiciones y precio en que le fué adjudicado al anterior, obligándose a cumplirlo en el caso de que la Corporación acuerde la cesión. Añadido lo solicitado en la que varían de los tres Concejales expusieron su parecer, se procedió a la votación nominal resultando lo siguiente. Señores que digeron se aceptar la cesión, Don Fernando Abil, Don Vicente Abil, Don Barchinart, Don Biquel Rincon, Don José Bermejo y el Sr. Presidente. Señores que digeron no; Don José Garcia, Don Antonio Chaver, Don Saturnino Lopez, y Don Rafael Garcia. El Concejal Don Julian Montalvo se abstuvo de votar por ser pariente del rematante; y siendo cinco los señores de la mayoría, se acordó admitir la cesión de expresado remate en favor de Vicente Abil Moreno bajo las condiciones

titular

Pratific

listas

que fueron objeto del contrato y la fianza en el mismo consignada.

El Sr. Concejal D. Rafael Garcia manifestó, que se extrañaba no se haya cumplimentado la suplencia del Médico titular interino y que tenga autorizada la aceptación.

Se decidió conceder al Alguacil Fernando Carragan Meneses, la gratificación de setenta pesetas por la mayor parte de la recaudación hecha en el año anterior de 1911, del arbitrio municipal sobre los puestos públicos de venta en la plaza mercado, que se abonará del Capitulo de Suprimentos.

La Comisión de Beneficencia informa respecto a la inclusión en las listas de familias pobres para la asistencia gratuita Médica y Farmacéutica de los vecinos José Ayuso, Martin y Narciso Ortíz Tena, que según los datos tomados de la Secretaría y antecedentes suministrados resulta, que el primero es verdaderamente pobre, y el segundo tiene una casa amueblada en la calle Cristóbal Colón con una riquera líquida imponible de diez y ocho pesetas setenta y cinco centinos. Puesto a discusión el informe en el que opina la Comisión debe ser incluido el Ayuso, y denegado al Ortíz Tena, y vista la diversidad de pareceres de los tres Concejales, se procedió a la votación nominal. Señores que digieron no debe ser incluido Narciso Ortíz, D. Fernando Abuel, D. Vicente Marañón, D. José Bermejo, D. Miguel Briones, y el Sr. Presidente. Señores que digieron sí: D. Rafael Garcia, D. Antonio Chaver, D. Juan

mino Lopez, D. Jose Garcia y D. Julian ^{Mun}
Salvo, resultando empate, se declaro nulo
se repitiendo la votacion que dio el mis-
mo resultado, y el Sr. Presidente de la sesion
su voto laudi inclusion en referendario
del citado, Narciso Ortiz y acordando la
inclusion en cuanto a Jose Ayuso Mas-
mer.

Aprobacion de la forestal para 1912 a 1915
Se acordó que la Comision informe res-
pecto al aprovechamiento de las tierras de
brazos de la dehesa de la capital para el año
forestal de 1912 a 1915. =

Aprobacion de la subasta de pie-
dra y tierra para
los empedrados
Dada lectura y lectura del acta de la sesion
celebrada el dia treinta y uno de Julio
ultimo para la remision de piedra y tierra
y conduccion de la misma a los trabajos de
empedrados, resulta que fue adjudicado por
licitud al Sr. Narciso Barragan Cipriano como unico por-
tor en la cantidad de tres pesetas cinco cen-
timos el metro cubico de piedra y
tierra y bajo las condiciones que sirven
de base para el contrato, siendo la
cantidad antes dicha la que se consigue
en la tercera de aquellas, y no habiendo
hecho contra la subasta de referencia, pro-
testa ni reclamacion alguna. El Sr. Presi-
dente de la Comision en vista de que el Sr. Barragan
Cipriano se ha guardado de las formalidades
debidamente exigidas y ningunas protestas
que resolver, acordó por unanimidad
prestarle su aprobacion y adjudicacion
definitivamente el remate a favor del Sr.

F.
D. Nereu
Chou
" Fernan
" J. Migu
" Ruben
" Nereu
" Nereu
" Nereu
" Nereu
" Nereu

citado Francisco Barragan en su obra de los
precios subastados y bajo la presidencia y apo-
yada y anunciada que han sido aceptadas por
el mismo en todas sus partes.

Y habiendo otros asuntos de que trata
el Sr. Presidente dió por terminada la se-
sion levantando de la presente acta que lei-
da y enterada la firman los Sres. concurrentes
de que certifico =

F. Monte Fernando Murriel
Ricente Marchisant
Miguel Jimen
Rafael Vera Jose Bernabe
José Garcia Juan Talvo
Salvino Lopez Rafael Garcia
M. Navarro

Acta de la sesion del dia 15 de Febrero

Presidente D. Narciso Florento
Concejales
" Fernando Murriel
" Miguel Jimen
" Juan Talvo
" Ricente Marchisant
" Rafael Garcia
" Salvino Lopez
" Jose Garcia
" Rafael Vera

En la Villa de Berlanga siendo las siete de la
noche del dia once de Febrero de mil novecientos
doce; reunidos los Sres. Concejales D. Fernando
Murriel, D. Ricente Marchisant, D. Jose Bern-
abejo, D. Miguel Jimen, D. Rafael Vera, D. Ju-
an Talvo, D. Jose Garcia, D. Salvino
Lopez, y D. Rafael Garcia en el salon de sesiones
de la Casa Concejial y bajo la presidencia del
Sr. Alcalde Don Narciso Florento Jimenez

con objeto de celebrar la sesion ordinaria de este dia que declarada abierta, fue leida el acta anterior y aprobada.

Diose cuenta y lectura de la correspondencia oficial, Boletines y Gacetas recibidas en la ultima semana, y enterados los señ. Concejales se acordó en lo que se refiere a la Corporacion su cumplimiento.

Aprovechamiento de la dehesa boyal

Debido proponerse en el presente mes a la Jefatura de Montez la clase de aprovechamiento que se piense utilizar para el sitio forestal de 1912 a 1913, y oido el parecer de la Comision la que opina que las tierras sobrantes despues del as que aproveche el ganado de la boyal, deben utilizarse con doscientas cabezas de ganado lanar y desde primero de Octubre al treinta de Septiembre. El Ayuntamiento conforme con dicho parecer, asi lo aprobó.

Acuerdo

Gastos en el Cementerio viejo

Se acordó que las reparaciones que con motivo de las lluvias se estan verificando en el antiguo Cementerio, se abonen de la cantidad con que se abona para gastos y conservacion del nuevo Cementerio municipal.

Edicto Real 14 de

Figura del Depositario municipal

El Concejal Don Rafael Garcia expuso; que si bien resulta del expediente del nombramiento del Depositario de fondos municipales Don Abelino Delgado Lopez, que Don Louvralo Valencia se constituyó fiador de referido funcionario para responder de su cargo, y que es uno de los primeros contribuyentes de este termino, habia fallecido hace tiempo, pues mientras no acepta la fianza personal por hijos de expresado terro. no considera que

Yucle las list prom

rautido mencionado cargo. El Sr. Alcalde contestó, que ha
 siendo aceptado los hijos de expresado Sr. la herencia
 y entrado en posesion de sus bienes, son responsables de
 todas las cargas de la herencia segun el articulo 100 del
 Codigo Civil, y si en adelante se retirada la fianza que
 fue constituida por su padre, ha de tenerse por acepta
 da y por lo tanto obligado, a responder y garantizar el
 cargo de Depositario que desempeña D. Melino Delgado.
 Los señores Concejales Don Rafael Garcia y D. José
 Garcia manifestaron que no estando conformes
 con el acuerdo tomado en Diciembre último refe
 rente al nombramiento del Administrador
 de consumo, protestan del mismo. El Ayunta
 miento en vista de lo manifestado, acordó que
 siendo firme y ejecutivo dicho acuerdo, no pue
 de volverse sobre el mismo.

Acuerdo de consumo

Beneficencia
 Real decreto de
 14 de Junio 1891.

El propio Sr. Concejal D. Rafael Garcia
 solicita se cumpla con lo dispuesto en el
 Real Decreto de 14 de Junio de 1891, con
 tando el Sr. Presidente que la Beneficencia
 municipal se haya desidamente atendi
 da sin que hasta ahora se haya producido
 queja alguna.

Exclusiones en
 las listas de Com
 promisarios

Dada cuenta de las reclamaciones presen
 tadas respecto a la lista de los individuos que
 tienen derecho al sufragio para compromi
 sarios en la eleccion de Senadores, se acordó
 no admitir la inclusion de Fraguin Hernandez
 Barragan, Juanino Garcia Barragan y Juan
 Hernandez Hernandez, el primero por tener
 presentada en la Hacienda pública la baja
 en la industria de venta de ferreteria, y el
 segundo y tercero no estar al corriente en

el pago de la contribucion industrial segun
 recibos que acompañan a la reclamacion per-
 neciente al año de 1916, y que por esta cir-
 stancia pudieran tal vez tener solicitadas
 bajas que sean incluidos en expresada lista
 por pagar mayores cuotas, Francisco Blanes
 Romero, Francisco Garcia Lora y como in-
 dustriales, y se tenga en cuenta la cantidad
 que por el impuesto de suinas satisface el
 contribuyente Jose Higuera Torres; como
 asimismo al reclamante D. Juan Valenciano
 Barragan que por la contribucion di-
 ta que paga tiene derecho a ser compensa-
 do en repetida lista. =

En habiendo oido asuntos de que trata
 se dio por terminada la sesion levantando
 de la presente acta que leida y enterada
 por tres concejales la firman de que certifica

J. Monte Fernando Merino
 Miguel Minera Ferrontalao
 Rafael Garcia
 Saturnino Lopez
 Jose Garcia Rafael Vera
 M. Navarro

Diligencia: Por ella hago constar, que en el dia de
 la fecha no ha tenido lugar reclamacion sub-
 vana por no haberse incluido el mismo
 legal de tres concejales para tomar acuerdo en
 Oficio de Berlanga diez y ocho de febrero de 1916.
 N.º 130
 J. Monte M. Navarro



Pago de los elos capitales

Ocupacion de terreno

Acta de la sesion ordinaria en 2ª convocatoria del dia 20 de Febrero de 1912.

Presidente

- D. Mercedes Florenti
- D. Fernando Miral
- D. Vicente Morchisant
- D. Julian Montolio
- D. Estanislao Lopez
- D. Miguel Ninon
- D. Rafael Vera

En la Villa de Berlanga siendo las siete de la noche del dia veinte de Febrero de mil novecientos doce, constituido su Ayuntamiento en el salon de sesiones de la Casa Consistorial con asistencia de los señores Concejales, D. Fernando Miral, D. Vicente Morchisant, D. Julian Montolio, D. Estanislao Lopez, D. Miguel Ninon y D. Rafael Vera, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Mercedes Florenti Giner para celebrar la sesion en segunda convocatoria de la del dia diez y ocho del actual, y dada lectura por dicho Sr. de la lectura por el Secretario al acta anterior que fue aprobada. =

Dada cuenta de la correspondencia oficial, Raciones y Boletines recibidos en la ultima semana y enterados los tres. Concejales se acordó su cumplimiento. Se acordó se paguen del Capitulo de Gastos de imprenta la cantidad de setenta y nueve pesetas sesenta y ocho centimos abonada (al abono) al Tesorero publico por el Gupuesto de derechos reales, el 21% sobre el capital que representan las fincas rústicas intransferibles que tiene este Ayuntamiento, correspondiente al ejercicio de 1911, segun carta de pago de boca del actual n.º 247 de la Tesoreria.

Pago de Guprevisos el 25% sobre el capital de suscrip.

Ocupacion de los brazos en obras municipales

El Sr. Alcalde hizo presente, que habiendo presentado a su autoridad el dia diez y ocho de los corrientes, los brazos pidiendo trabajos o socorro que por racion del tiempo lluvioso se encuentran parados, se particio en

los mayores contribuyentes el número de bra-
ceros que le fué posible, y los demás los ocupó y ha-
venido ocupando en asegurar el camino que
de esta población se dirige al pueblo de Sa-
lamea de la Serena y al Cementerio municipal.
pal. bl. Ayuntamiento previa discusión acor-
dó; aprobarla determinación de la Alcaldía
y la cantidad de salidas por jornales
en los trabajos retirados, autorizando lo
así mismo para que diga atendiendo a la
necesidad pública hasta que el tiempo per-
mita se verifique en los trabajos agrícolas, ocu-
pando los braceros en obras municipales.

Autorización supe-
rior para trasladar
los restos del viejo ce-
menterio al nuevo

Se dio cuenta y lectura de una comunica-
ción del Excmo. Gobernador Civil de la provin-
cia fecha 11 de los corrientes en contestación
a la que en 19 del propio mes se le dirigió, ma-
nifestándole que con motivo de la ruina que
había sido destruida la pared del viejo
Cementerio que dá frente al Pórtico que
en el estado del mismo, ha tenido a bien
autorizar a esta Alcaldía para trasladar
los restos de cadáveres sepultados en referido
Cementerio hace más de cinco años al nue-
vo Cementerio municipal. Enterado el
Ayuntamiento y pudiendo hacerse el trasla-
do de dichos restos distante de la población
de uno a otro Cementerio, no cree pueda ocu-
rrer peligro a la salud pública sin perju-
icio de que se adopten las precauciones si se
son necesarias, y se haga saber al público
para que verifique el traslado de aquellos
restos que hayan cumplido cinco años de

Designa-
ción de
años

Designa-
ción de
años

Después
del
calle

Diage
calde
de la

Designacion de los testigos en los expedientes de años anteriores para la instruccion de los expedientes de los tres reemplazos anteriores, se acordó designar como testigos para que declaren (como testigos) a Diego en los números, a Don Juan José Mbaeso padre del moro n.º 57 y Rafael Gurman Garcia padre del que obtuvo el n.º 58 en el reemplazo de 1911; a D. José Martín Guerrero del moro n.º 47, y a Samuel Covraler Trivaldo del n.º 29, del reemplazo de 1910; Antonio Barero Alcantara y Diego Covraler Trivaldo padres de los moros números 34 y 39 respectivamente del reemplazo de 1909, a los cuales se les hará saber este acuerdo.

Designacion del Médico, tallador, pesador y testigos para el reemplazo del año actual. Siendo el Domingo tres de Mayo el día en que se acordó, nombrar al Médico titular Don Julián Vera Covraler para los reconocimientos de los moros del actual reemplazo y de los tres anteriores; y para la talla y peso a José Vivas Sanchez y Reinaldo Vera Trujillo, Sargentos y labos respectivamente licenciados del Ejército de designaron como testigos para que declaren en los expedientes de excepcion del reemplazo actual a Juan Rivaldo Martiner y Juan Carlos Rodríguez padres de los moros números 67 y 68 respectivamente.

Reparaciones en el puente de Arroyo Culebras. Habiendo sufrido de perfectos el puente enplazada sobre el arroyo Culebra en la última avenida, se acordó la reparación de los muros.

Diage del Cor. Al calde a la Capital de la provincia para el presente año en atencion al aumento de la provincia. Se acordó que el Cor. Al calde presidente vaya a la Capital de la provincia a gestionar la baja del contingente provincial repartido para el presente año en atencion al aumento

to considerable comparado con el del año anterior 1911, y otros asuntos del Ayuntamiento de importancia y de verdadera urgencia a cuyo fin se le abonan los gastos que se originen del Capitulo de Suprevitos.

Quo habiendo otros asuntos de que tratar, se dió por terminada la sesion levantando en la presente acta que leida y enterados los señores concurrentes, la firman de que certifico =

F. Morante Ferrnando Morante
Presidente Participant Ferrnando Morante

Saturnina Lopez Miguel Morante
Rafael Vazquez

Diligencia: Por la presente hago constar que la sesion ordinaria de los dias veinte y cinco de febrero y tres del mes actual no ha tenido lugar por no haberse reunido el numero legal de señores Concejales para tomar acuerdo, certifico. Berlanga tres de Marzo de mil novecientos doce =



F. Morante Ferrnando Morante

Sesion extraordinaria del dia 7 de Marzo de 1912.

- Presidente
- D. Ferrnando Morante
- Concejales
- F. Morante Ferrnando Morante
- Miguel Morante
- Ferrnando Morante

En la Villa de Berlanga a siete de Marzo de mil novecientos doce; reunidos en el salon de sesiones de la Casa Consistorial

Delos 80
Antonio
Peregrin
Antonio
Rafael

Dtes. Concejales D. Fernando Huel, D. Vicente
 Marchant, D. Julian Montalvo, D. Rafael
 Garcia, Don Saturnino Lopez y D. Jose Garcia
 bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Terenci-
 do Florente Rinon, con el fin de celebrar la se-
 sion publicad extraordinaria para que fuesen con-
 vocados en el tiempo y forma que la ley marca,
 cuya sesion tiene por objeto el de llevar a delido
 efecto el sorteo de los asociados que con el Ayun-
 tamiento han de constituir la Junta municipal
 pal durante el año actual y á tenor de lo dis-
 puesto en el Capitulo 5.º de la ley organica
 vigente. En tal estado hayandose anunciado
 esta sesion por bando y edictos publicados
 en los sitios de costumbre de esta localidad
 con fecha veinte y tres de los corrientes digo
 del seis del actual segun consta del respectivo
 expediente, se declaró abierto el acto a la hora
 del aziete de la noche y á presencia de los
 concurrentes que hubieron á bien concurrir.
 En su vista se dió lectura del precitado
 Capitulo 5.º de la ley Municipal; y sin poner
 ni reclamacion alguna, se pasó á sea-
 lir esta operacion, leyendose la lista de
 los vecinos que tienen derecho á ser elegidos
 para los cargos de asociados que nos ocupan,
 cuyas listas se encontraron conformes
 con los nombres escritos en papeletas
 iguales, las que en su consecuencia, fueron
 introducidas en bolas tambien iguales que
 se depositaron en un globo proporcionado,
 procediendose á la extraccion, luego de ser di-
 cho globo convenientemente removido, y ob-

Del 07 de 80 Para
 Antonio Chaves
 Juan Garcia
 Saturnino Lopez
 Rafael Garcia

teniendo el resultado siguiente -

Seccion 1^a. Hermenegildo Carragan Bernier,
Jose Ortiz Carrasco - Juan Rodriguez Varquer

Seccion 2^a. Faquin Loandado Bisbener - Auto-
nio Bernero Ortiz, Manuel Hernandez Vera

Seccion 3^a. Jose Antonio Moreno Varquer, Pa-
jael Valencia Aldana, Cesario Duran Valencia

Seccion 4^a. Manuel Guison Moreno, Miguel Va-
lencia Anura, Juan Zapata Hernandez -

Cuyo total de doce asociados es el congreso
debe contar con un numero de Concejales de que
debe constar este Municipio segun la
escala del articulo 21 de la precitada ley
de Ayuntamiento y que deben nombrarse
se consugieren a la misma. Con sus
ta acordada la Corporacion que se publique
este resultado inmediatamente en la for-
ma ordinaria y se participe por educar
a los designados, dando se por terminado
el acto y levantando se la sesion cuya ac-
ta suscriben los tres Concejales con su
se y con el Sr. Alcalde y de todo yo el Secu-
tario certifico. -

H. Morant Presidente Marxipant

Miguel Minu

Bernardo Muril

José Garcia

Rafael Garcia

Adelardo Vera

Antonio Chavez

Antonino Lopez

M^o Navarro

1910.

5
Pr
Hernandez
Lopez
Hernandez
Miguel
Pablo
Antonio
Varela
de la
breca
todela

Diligencia: Por la presente hago constar que la sesion ordinaria del dia 10 de Marzo de 1912.

En la Villa de Berlanga a las siete de la noche del dia diez de Marzo de mil novecientos doce, reunidos los señores Concejales D. Fernando Muriel, D. Vicente Marchisant, D. Julian Montalvo, D. Miguel Nivon, D. Rafael Garcia, D. Antonio Chaver, D. Saturnino Lopez, D. Jose Garcia y D. Adelardo Vera, en el salon de sesiones de la Casa Consistorial y bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Narciso de los Rios Jimenez, para celebrar la sesion ordinaria de este dia que declarada abierta y dada lectura del acta anterior que fue aprobada y ratificada.

Dada cuenta de la correspondencia oficial Gacetas y Boletines recibidos en la ultima semana, enterados los señores Concejales en acuerdo su cumplimiento.

Se acordó la distribucion de fondos correspondiente al presente mes.

El Concejale D. Saturnino Lopez, manifestó, que habiendose dejado de consignar en el acta de la Junta Municipal en la que tuvo lugar el nombramiento del Médico Titular, su protesta por un olvido involuntario, hace constar, que a quella no se le di su parecer todo, los requisitos de ley pero cuanto no se ha cumplido es lo que dispone el artículo 1º de su parrafo 2º del Reglamento del Cuerpo de Médicos Titulares de 11 de Agosto de 1904, contestando a lo expuesto el Sr. Presidente, que entre los tres, él

mejor
niqua
tuto-
nt Vera
z, de
Valencia
del Ba
er=
ses por
de que
la
dey
abran
vis
dique
por
lea
uado
a a
cum
ber

- Presidente
- D. Narciso Jimenez
- Concejales
- D. Fernando Muriel
- D. Miguel Nivon
- D. Rafael Vera
- D. Adelardo Vera
- D. Julian Montalvo
- D. Vicente Marchisant

Declaracion so-
bre el nombramiento
del Médico Titular

2181555-20
dicos solicitantes han justificado pertenecer
a dicho cuerpo, el suscritado D. Manuel Ca-
lles y Don Rafael Garcia con los títulos expe-
didos a sus nombres por la Junta de Robin-
no de repetido cuerpo que acompañan a sus
escritos, pidiendo se acredite y bastante que
es necesaria la certificación de que habian
mencionado artículos.

Impugnado entre
la plaza del paseo y
la calle fuente

Con objeto de que el corto trayecto que hay en-
tre la plaza del paseo y calle fuente donde
hoy se estan verificando los muros empedra-
dos, quede arreglado el piso en la propia for-
ma que el de la anterior, se acordó se em-
pedre dicho trayecto bajo el precio en que
se realicen los demas.

Solicitudes de inclu-
sion en las listas de
Beneficencia

Se dio cuenta de las solicitudes de Jose Vera
Tualia Barragan, Candida Sanabria y
Abdulia Partico, pidiendo su inclusion
en las listas de la Beneficencia municipal,
y se acordó pasen a la Comision para in-
forme.

Autorizacion pa-
ra colocar postes en
terrenos del comun

Se solicitó a la Sociedad anónima
"La electrica Berlangueta" autorizacion para
colocar en los terrenos del comun, palos o
postes sobre los cuales se han de fijar la red pa-
ra conducir el fluido electrico del alum-
brado en los pueblos inmediatos, se acordó
conceder dicha autorizacion siempre que
por referida sociedad se cumplan los requi-
sitos que la ley establece en estos casos.

Conservacion de
nichos

Se acordó que la Comision de obras pú-
blicas informe respecto a que clase de obra
será conveniente construir para preser-

Casas
para el
de la escu-

Pre-
con-
de comu-
Forma-
pública
Rafael
mi-
de la
Pulcr-

vas del tiempo y la mayor conservacion, las decisiones
 de estos, construido en el Cementerio municipal
 Tambien se acordó que necesitado el dictado de
 la casa que habita el Maestro de la escuela
 pública de niños, dicha casa para fin de Mayo,
 se autoriza al Torc. Alcalde para que propu-
 ga á la Junta local y al Ayuntamiento aque-
 lla que considere conveniente con arreglo
 suenta á la cantidad presupuestada.
 Y no habiendo otros asuntos de que tratar, el Sr.
 Presidente dió por terminada la sesion levantan-
 do la presente acta que leida y enterados los
 tres concurrentes la firman de que certifico.

Fernando Florente
Miguel Jimen
Adelardo Vera
Rafael Vera
José Montalvo
Vicente Marchisant
M. Navarrete
 mio.

Acta de la sesion ordinaria del dia 17 de Mar-
 zo de 1912.

Presidente
 Concejales
 Fernando Florente
 Fernando Jimen
 Miguel Jimen
 Rafael Vera
 Vicente Marchisant
 Adelardo Vera
 Julian Montalvo

En la Villa de Berlanga á diez y siete
 de Marzo de mil novecientos doce, bajo
 la presidencia del Torc. Alcalde Don Fern-
 ando Florente Jimen, se reunieron en
 el salon de sesiones de la Casa Concejil
 los tres Concejales D. Fernando Jimen
 D. Vicente Marchisant, D. Rafael Vera,
 D. Miguel Jimen, D. Julian Montalvo,
 y D. Adelardo Vera, para celebrar la sesion

cuando
 se ha
 sepe
 de Robin
 sus
 de que
 habia
 hay en
 donde
 upeba
 a por
 de en
 cu que
 mesa
 cia q
 ion
 uicipi
 cam
 uima
 u para
 los s
 sed p
 alim
 a ce
 se que
 se que
 dos
 app
 le ob
 esca

Casa habitacion
 para el Maestro
 de la escuela pública

ordinaria de este dia, que declarada abierta y dada lectura al anterior por un el Secretario, fue aprobada.

Se dio cuenta de la correspondencia oficial Gacetas y Boletines recibidos en la ultima semana y enterados los tres. Concejales, se acordó su cumplimiento.

Reformar el empedrado de la calle Fuente

Atendiendo la opinion de la Comision de obras publicas respecto al empedrado hecho en la calle Fuente, se acordó, que la caja de la cuneta formada en expresada calle para la recogida y conduccion de la agua, que de estas calles alli se reunen, á la alcantarilla que se encuentra en la misma, se haga mas ancha por entender que a quella tiene poca capacidad para recibir las avenidas en dias de grandes lluvias. Que el albañal de la casa de D. Roberto Espino que vierte á expresada calle, se haga á resposable mas saliente y se coloque su atencion á lo propio por el Concejal D. Julian Montalvo, para que se refa en la entrada de la alcantarilla en dicha. En mismo se acordó, que siendo repetida calle fuente una de las de mayor tránsito de la poblacion y que su anchura no permite el paso de los carruages, se prohíbe desde luego por la misma la circulacion de referidos carruages colocandose á su entrada postes que lo indiquen.

Escrito del vecino Antero Bautista

Se dio cuenta de un escrito del vecino Antero Bautista manifestando que teniendo necesidad de enderarse

Quelva de obediencia tres veces

Comision de obras publicas

Carson de Perros y otros

Jose

una de las paredes de mi casa en la calle Damas, lo es preciso tomar una pequeña cantidad de la vía pública en alguno sitio y darla en otros. Cúterato el Ayuntamiento a cargo pase á la Comisión de policía urbana para informe.

Incluir en las listas de Beneficencia á tres vecinos

Conforme con el parecer de la Comisión de Beneficencia, se acordó incluir en las listas de familias pobres para la asistencia Médica y farmacéutica gratuita á los vecinos José Vera Barragan, Amalia Barragan Borra y Candida Sanabria Rico y á Abdulia Pacheco de Reyes un sueldo por mes sola ver de tres pesetas.

Comision concedida á Francisco Valen y a Moreno

Dada cuenta de un escrito del vecino Francisco Valencia Moreno solicitando una pensión para la lactancia de su hijita nacida hace cuatro días fuera de madre y constándole al Ayuntamiento según los datos de la Secretaria que el solicitante es pobre, se acordó concederle para expresado fin la pensión mensual de diez pesetas.

Passar á la Comisión de Beneficencia varios escritos

Se acordó pasar á la Comisión de Beneficencia para informe los escritos de José Parejo Bermejo, Juan Perer Valencia, Antonio Carron Barragan y Amalia Hojada Louwaler, que solicitan se les conceda su inclusion en las listas de pobres de la Beneficencia para la asistencia gratuita del Médico y medicamentos, Suo habiendo otros asuntos de que tratare se dió por terminada la sesion levantando se la presente acta que leida y enterado y las tres Concejales la firman de que certifico.

José Curcio F. Morán Fernando ... Miguel ...
Adelardo Vera Francisco ...

Acta de la sesion ordinaria del dia 24 de
Marzo de 1912.

Presidente

D. Mercurio Florante

Concejales

" Fernando Murillo

" Luis Garcia

" Vicente Morchimoto

" Antonio Chavez

" Saturnino Lopez

" Adelardo Vera

" Rafael Garcia

En la Villa de Berlanga siendo las diez
de la noche del dia veinte y cuatro de Marzo
de mil novecientos doce; reunidos los tres
cepales D. Fernando Murillo, D. Julian Mor-
calvo, D. Rafael Vera, D. Jose Garcia, D. Adol-
do Vera, D. Saturnino Lopez, D. Miguel Rin-
con, D. Rafael Garcia y D. Antonio Chavez
en el salone de sesiones de la Ajia Comisiva
y bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don
Mercurio Florante Gimenez, para celebrar la
sesion ordinaria de este dia que declaraba
abierta, se dio lectura por mi el secretario
al acta anterior que fue aprobada.

Diose cuenta y lectura de la correspondencia
oficial, factas y boletines recibidos, en la ultima
semana y enterados los señores Concejales se
acordó lo que se refiere a la Corporacion
en cumplimiento.

Concedido lo solicita
do a Aureo Bon-
fita Bautista

Expuesto su parecer la Comision de policia
bana respecto a lo solicitado por Aureo Bon-
fita Bautista, cree que la parte que tiene que
tomar de la via publica para enderexar la pa-
red de su casa, nada puede perjudicar a aque-
lla por ser muy pequena la porcion que mu-
ita y debe concederse si asi lo estima el ay-
untamiento. Conforme con dicho parecer, la
Corporacion acordó conceder al recurrente
lo solicitado.

Con el fin de que las obras de los emprendidos
tanto las realizadas como las que se ejecu-

la Comi-
Publicas
las condic-
shayan
emped-

Arrend-
manera
gera

Arrend-
n. 18 ca

Quel-
tas de
ia o P

Mania
de las

La Comision de obras
publicas en informe de
las condiciones en que
se han y a lo nuevo
empedrados

han sean inspeccionadas por una Comision que informe al Ayuntamiento de su estado y condiciones, del propio modo que los acerados construidos, se acordó que la Comision de obras publicas acompañada de los peritos practicos que de efecto se nombra, tubo uno Barrero Meantara, Manuel de la Haza y Luis Barragan Mosquera, reconoceran los empedrados y acerados hechos, y de su reconocimiento manifiesten las rectificaciones que sean convenientes, hacer y las deficiencias que observaren en algunos empedrados y acerados, por su mala construccion para que sean reparados en la forma que determine el Ayuntamiento y con arreglo a las condiciones del contrato, exponiendo asi mismo las fachadas que con arreglo al ancho de las calles, consideren conveniente la construccion del acerado.

Arrendar el apro-
vechamiento de la rastro
gera

Tambien se acordó que la Comision de policia rural dictamine respecto a la forma de arrendar el aprovechamiento de la rastrogera de la dehesa boyal denominada de Arriba y de Abajo.

Arrendar la casa
en la calle Fuente

Asi mismo se acordó autorizar al Sr. Alcalde para que arriende la casa perteneciente al Ayuntamiento, situada en la calle Fuente n.º 28.

Quelir en las listas
de Beneficencia a tres vecinos

Conforme con el parecer de la Comision de policia digo de Beneficencia, se acordó incluir en las listas de familias pobres a los vecinos Antonio Barron Barragan, Magdalena Barragan Barrero y Analia Tejada Couracy, quienes con los antecedentes que obran en la Secretaria, resultan ser pobres.

Horario de las horas
de las sesiones ordinarias

Del propio modo se acordó, que las sesiones ordinarias se celebren en lo sucesivo, a las

once de la mañana los Domingos, dia señalado para las reuniones.

Quo habiendo otros asuntos de que tratar se dio por terminada la sesion levantando la presente acta que leida y enterado los tres. con consentimiento la firman de que certifico

V. Monte Fernando Obregón

José Garcia Francisco Marchivant

Antonio Chaves Adelardo Vera

Saturnino Lopez Rafael Garcia

M. Montalvo

Sesion ordinaria del dia 31 de Marzo de 1912

- Presidente
- D. Don Cecilio Florante
- Concejales
- 1. Vicente Marchivant
- 2. Rafael Vera
- 3. Miguel Rincon
- 4. José Garcia
- 5. Antonio Chaves
- 6. Saturnino Lopez
- 7. Julian Montalvo
- 8. Rafael Garcia

En la Villa de Gestanga diecho las once del dia treinta y uno de Marzo de mil novecientos doce; se reunieron en el salon de sesiones de la Casa Consistorial, los tres. Concejales D. Fernando Obregón, D. Antonio Chaves, D. José Garcia, D. Antonio Chaves, D. Adelardo Vera, D. Saturnino Lopez, D. Rafael Garcia, D. Miguel Rincon y D. Julian Montalvo bajo la presidencia del Sr. Don Cecilio Florante. El Sr. Florante con objeto de celebrar la sesion ordinaria de este dia, que declarada abierta, se dio lectura por mi el Secretario al acta anterior que fue aprobada.

Despues de la corrección de mi oficial, habiéndose recibido ya

Recordar libreria de Calleja e.

Libreria practica

Arreg. de la fol. Pago visto

Escritas de

última semana, puestas los tres Concejos, mandando en lo que se refiere a la Corporación su cumplimiento al Concejal D. Rafael Carriz, manifestó; que estando de acuerdo para su cumplimiento, anterior a la prohibición del paso de los carros por la calleja que comunica las calles Costez y Hierro, se llere a debido efecto dicho acuerdo con el fin de evitar la repetición de los atropellos que en expresada calleja ocurren.

No haber un perito práctico de Aruaga

No habiendo aceptado su nombramiento el perito Antonio Barreiro Alcantara ni comparecido el también designado Manuel de la Haza, para que en unión de la Comisión de obras públicas, practicasen un reconocimiento de los empedrados recientemente construidos, e informaran al Ayuntamiento de su resultado, se acordó que el Sr. Alcalde se dirija al Sr. Aruaga para que este tenga a bien de proponer un perito inteligente en esta clase de trabajos y de aceptarlo, lo mande en seguida.

Arreglo del pilar de la plaza nueva

Se acordó que el pilar de la plaza nueva se repare en los desperfectos que contiene.

Pago de Impresos vistos

También se acordó se paguen de Impresos a Rafael Carrillo Romero, sesenta y cinco pesetas por los gastos de conducción por el tren del abastecido, Antonio Taguera Romero al Manicomio provincial que tuvo lugar el día ocho de Enero a solicitud de María Moreno Lora y conforme con el dictamen de la Comisión de Beneficencia, se acordó incluir en la lista de pobres a la antedicha María Moreno, por cuanto a la instancia del vecino Francisco Valmieda Moreno, solicitando lo propio, se acordó

Inclusión en las listas de Beneficencia

dió pase á la Comisión para informe.
 Fué habiendo otros asuntos, de que habiéndose
 dió por terminada la sesión levántase
 de la presente acta que leída y enterada,
 los tres concurrentes la firman de que
 certifico = *Vicente Marchisanti*

Rafael Vera Miguel Minon

José García Antonio Chaves

Saturanio Lopez Rafael García
Montalvo

Vicente Marchisanti

Sesión del día 7 de abril de 1912.

- Presidente
 D. Herceundo Florente
 Vicepresidentes
 " Fernando Minon
 " Vicente Marchisanti
 " Miguel Minon
 " José García
 Secretario
 " Antonio Chaves
 " Saturanio Lopez
 " Rafael García

En la Villa de Berlanga siendo las once
 de la mañana del día siete de Abril del
 mil novecientos doce; reunidos en el salón
 de sesiones de la Casa Comunal los tres
 señores Concejales D. Vicente Marchisanti,
 D. Julian Montalvo, D. Miguel Minon,
 D. Rafael Vera, D. Fortunacio, D. Saturanio
 Lopez, D. Antonio Chaves y D. Rafael Gar-
 cia bajo la presidencia del Sr. Alcalde
 D. Herceundo Florente Minon a fin de cele-
 brar la sesión ordinaria de este día que
 declarada abierta se dió lectura por mi
 secretario al acta anterior que fué aproba-
 da.

Expre
 ra en
 calle
 76 cerro

Denu
 to de

Apro
 form
 losm

Dic

se cuenta y lectura de la correspondencia oficial Pacetas y Boletines recibidos en la ultima semana, y en tres de los tres Concejales se acordó en cumplimiento de acuerdo la distribucion de fondos para el presente mes.

Expropiacion para ensanchar las callejas de las calles de Hierro y Barreneria

El Concejal don Antonio Chaver propuso, se espropie lo necesario para ensanchar las callejas que se comunican con las calles de Hierro y Barreneria a fin de que la circulacion por ellas, no sea peligrosa. Discutida dicha proposicion, se acordó que si bien es conveniente y necesario el ensanche de ambas callejas, no es posible llevar a efecto expresadas obras por no contar el Ayuntamiento con medios para la expropiacion.

Demanda aumento de pension

Oido el informe de la Comision de Beneficencia respecto a lo solicitado por Francisco Valencia Moreno, de que se le aumente la pension que le fue concedida en sesion del treinta y cinco de Marzo, para la crianza de su hijo Josefa, el Ayuntamiento acordó que siendo la cantidad acordada el maximo que se concede, no acceder a lo solicitado.

Aprobando los informes respectivos a los nuevos empedrados

Se dio lectura de los informes enviados por la Comision de Obras publicas y Terrenos por sus señores en atencion a lo acordado en sesion del dia veinticuatro de Marzo, respecto a las condiciones en que se hayan los nuevos empedrados construidos hasta ahora, y de las calles comprendidas en estos, que van continuamente puestas a serado, y del reconocimiento hecho opinan deben hacerse algunas modificaciones en los sitios que al efecto han señalado, y en los reales

ata...
ub...
erado,
delegu

Varia

las...
il des
salon
y...
isamb
un, don
cimo
el...
le...
ecle
a que
mis
p...
dic

doz en la plaza del paso, necesita una capa de tierra cerrida que cubra los agujeros y una consistencia al empedrado; y en cuanto al acuerdo se de parte de la Comision, debe construirse en la fachada de la casa de don Manuel Valencia que da frente al paso hasta metro y medio mas allá de la segunda reja de la puerta principal de la entrada de la casa de Bernabela Bermujó hasta la reja de la izquierda. Del mismo modo en la fachada de la derecha á la entrada de la casa de don Manuel Gallego del Porosita en la Plaza debiendo este quitar la piedra que tiene en la casa en la esquina por amenazar peligro al paso público, y respecto á la calle que parte de la plaza pública á la plaza una conocida por la calleja de la Guineá, debe colocarse acorrido en la parte izquierda entrando por dicha plaza pública. El Ayuntamiento dictando lo necesario, acordó aprobar referidos informes y que en la fachada de la casa de D.^a Julia Espinosa, que mira á la calle fuente, se coloque acorrido hasta donde permita el ancho de la calle.

Pago de Imprevistos por el 0.25% de bienes de personas jurídicas

Se acordó de paguen de Imprevistos la cantidad de cuatrocientas ochenta y seis pesetas setenta y siete centimos al Tesoro público por el Impuesto del 0.25% sobre las 190,100 que representan las obligaciones hipotecarias que este Ayuntamiento tiene depositadas en la Compañía de ferrocarriles de M. á T. y C., correspondiente al año actual.

de un
a un
el me

Recurso contra el
acuerdo nombrando
al Médico Titular

El Concejal D. Antonio Olaver, tiene presente que al no admitir el Sr. Alcalde el recurso de alzada contra el acuerdo nombrando al Médico Titular Don Manuel Calle se había faltado á lo que es legal, y cuya proposición apoyó Don Rafael García. El Sr. Presidente contestó, que habiendo transcurrido el plazo que señala el artículo 171 de la ley municipal lo cual no deben ignorar los tres. Concejales, ante dicho, no le pareció convenientemente fundado el anterior precepto legal admitida expresado recurso; y por otra parte, que dirigido este al Sr. Gobernador Civil de la provincia, el Ayuntamiento no puede conocer del mismo por no ser de su competencia ni tratar de referido acuerdo por ser cosa ya juzgada y privativo de la Junta municipal.

No habiendo otros asuntos de que tratar se dió por terminada la sesión levantándose la presente acta que leída y aprobada por los tres concurrentes, la firman de que certifico

A. Monte Fernando Obregón

Miguel Niño

Presidente Archivero

José García

Antonio Olaver

Antonio López

Rafael García

J. Montalvo

M. P. Navarrete
Mio.

capa
oz ya
auto
debe
hoi
hach
seja
de la
reja
facha
asade
Plano
eueso
peli
alle
auno
debe
entran
uninto
referi
laca
calle
de por
la cam
esper
ro
obse
cio
cipio
des
pon

Sesion ordinaria del dia 14 de Abril de 1912.

Presidente Cula Villa de Belanga a catorce de
D. Vicente Florante Abril de mil novecientos doce; reunidos los
Concejales tres Concejales D. Fernando, Abel, D. Vicente
" Fernando Miral Marchant, D. Higinio Rincon, D. Julian
" Jose Noruego Salvo, D. Jose Garcia, D. Saturnino Lopez, D. Ben-
" Jose Garcia pael Garcia y D. Antonio Chaver, y bajo la pre-
" Julian Montalvo sidencia del Sr. Alcalde Don Vicente
" Saturnino Lopez Florante Rincon, en el salon de sesiones de
" Rafael Garcia la Casa Comunal, con el fin de celebrar
la sesion ordinaria de este dia, que decla-
rada abierta, se dio lectura por el se-
cretario al acta anterior que fue aprobada.
Diose cuenta de la correspondencia oficial
hacetas y Colecciones recibidos, ultimamen-
te, y enterados los tres Concejales se acordó
su cumplimiento.

Aprobacion del plie- Dada lectura del pliego de condiciones se
go de condiciones de da acta a por la Comision de policia municipal
la rastrogera para subastar el aprovechamiento de la
rastrogera de la dehesa royal y conope-
lado, el Ayuntamiento encuentra las
en un todo conformes, acortó a aprobarlas.
Del propio modo se dio cuenta y lectura de una
instancia del vecino Alonso Lora en San-
chez, solicitando se le diere un socorro para as-
der a los gastos de tener que mantener a su vi-
lla a curarse la vista. El Ayuntamiento
acordó pasar a la Comision de Beneficen-
cia para informe.

Solicitud de Alonso Tambien se dio cuenta y lectura de un
Gonzalez Sanchez oficio de la Alcaldia de Baquicia, fecha

Casa
Villa

1912.

Caminos de esta
Villa a Itzaquilla

sue del actual, comunicando que habiendo sido aprobado por la superioridad el expediente previo de declaracion de utilidad publica del camino vecinal que de esta Villa conduce a aquella localidad, se haga presente a esta Corporacion a fin de que acuerde los medios y elementos con que haya de construirse. Al fin de la discusion en la que cada uno de los tres Concejales expusieron parecer; se acordó: que siendo de verdadera necesidad y utilidad mencionado camino, ya fin de hacer un estudio de terreno y aproximado de los medios que pueda disponer este Municipio para si es posible o no atender a la construccion del camino de referencia, se nombra una Comision compuesta de D. Julian Itzaalavo, D. Rafael Garcia y D. Fernando Musiel, en cargada de informar a la Corporacion con dicho estudio para la discusion y resolucion que proceda en un dia.

Tras haberse visto otros asuntos de que tratar, se dio por terminada la sesion levantandose la presente acta que leida y enterado, los tres Concejales la firman de que yo el Secretario certifico.

J. Navarrete *Fernando Musiel*
José Perreño *Interventor*
José Garcia *Rafael Garcia*
Atanasio Lopez *Int. Navarrete*

Diligencia: Por ella hago constar, que la sesion ordinaria de este dia no ha tenido lugar por no haberse reunido el numero legal de tres.



Concejales para tomar acuerdo, certifica. de
Berlanga veinteyuno de Abril de mil novecien
tos doce -

W. J. J. J.
M. J. J. J.

Sesion ordinaria del dia 28 de Abril de 1912.

- Presidente*
D. Fernando Florente
- Concejales*
" Vicente Marchant
" Miguel Pinon
" Saturnino Lopez
" Rafael Garcia
" Juan Montalvo
" Jose Merino

En la Villa de Berlanga a veinte ocho
de Abril de mil novecientos doce; reunidos
en el salon de sesiones de las Casas Concejales,
los tres. Concejales D. Fernando
Florente, D. Julian Montalvo, D. Jose Merino,
D. Miguel Pinon, D. Jose Garcia,
D. Saturnino Lopez y D. Rafael Garcia, ba
jo la presidencia del Sr. Alcalde don
Fernando Florente Pinon, a fin de cele
brar la sesion ordinaria de este dia y de
clarada abierta por dicho Sr. se dio lec
tura por el Secretario al acta ante
rior que fue aprobada.

Dióse cuenta de la correspondencia oficial
Gacetas y Boletines recibidos en la últi
ma semana, y enterados los tres. Conve
nidos se acordó su cumplimiento.

Se como concedido
al enfermo don
don Juan Sanchez

Dado el parecer de la Comisión de Asen
samiento y vista la Certificación facultativa
que presenta don Juan Sanchez San
chez que justifica su padecimiento, la Cor
poración acordó concederle un sueldo
por una sola vez de diez pesetas para
atender a sus gastos de viage a Sevilla
y a su curación.

Considerándose algo excesiva la renta

Comu
gestio
de la re
sabu

Comision para que se abra por la casa para cuartel de la Cita Civil, gestionar la baja de acuerdo y nombrar una Comision compuesta de los de la renta del caa dttes. Concejales D. Saturnino Lopez y D. Julian Montalvo para que gestionen del dretos de la misma la baja que sea posible de dicha renta.

Quo habiendo oido asuntos de que tratar, se dio por terminada la sesion levandose con la presente acta que leida y enterado los tres Concejales, la firman de que certifico.

[Signature] presidente *[Signature]*

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]
mro

Diligencia

Por ella hago constar que en este dia no ha tenido lugar la sesion ordinaria por no haberse reunido el numero bastante de señores Concejales para tomar acuerdo, certifico. Berlanga cinco de mayo de mil novecientos dos.

V.º R.º

[Signature] *[Signature]*



Nota. Francisco ha tenido lugar la de este dia por no haberse reunido el numero legal de señores Concejales para tomar acuerdo, certifico. Berlanga diez de mayo de mil novecientos dos.

V.º R.º

[Signature] *[Signature]*



trata y curso continuo de parte el aprehendimiento de cada familia y bajo el pliego de condiciones que sirvió para la primera.

Combramiento de boni-
cionado para la conduccion
de moros a Badajoz

Se acordó nombrar al Secretario del Ayuntamiento D. Antonio
Maravante Martiner Comisionado y Delegado de la Gobernacion
para la conduccion de los moros y documentos del actual censo
y de los tres anteriores a la Comision de Madrid ante la cual tendrá li-
gros el juicio de enmiendas el día veinte y tres del actual, abren-
dase del presupuesto las dietas y honoros de costumbre.

Comision para obtener
ventajas en los medica-
mentos para pobres

Del previo modo se acordó que los Sr. Concejales D. Rafael Bar-
cia, D. Vicente Marchand y D. Saturnino Lopez, juntamente de acuer-
do con los Farmacuticos D. Juan Valencio Quind y D. Juan Maria
Valencia, se dirijan a obtener algunas ventajas en el suministro de los
medicamentos que se suministran a la Comandancia Municipal e
na a los enfermos pobres hasta el treinta y cinco de Diciembre del año
actual, dando cuenta al Ayuntamiento del resultado que obtengan
los mismos.

Reconocimiento
de los empotrados con
truidos

Se acordó que la Comision de Obras publicas
acompañada de los peritos practicos que al efecto se nombraron
Domingo Medina, vecino de Navarra y Justo Barrera, en de otro,
para ser los mismos que ante se le citen para que reconozcan
los empotrados y acordados con conformidad al del
terno reconocimiento y manifiesten las rectificaciones que sean
convenientemente hechas y las diligencias que deban hacerse en los mis-
mos para su mala construccion para que sean arregladas en
la forma que determine el Ayuntamiento con arreglo a las con-
diciones del contrato.

Empotrado de la
calle Briguero

Del mismo se acordó se proceda al empotrado del terreno de
calle donde la entrada de la calle Redrasso hasta las cañer-
citas en la misma de la propiedad de los señores Juan
y Manuel Valencia.

Nuevo arrenda-
miento de la Casa
Cuartel

Tambien se acordó autorizar al Sr. Alcalde para que
para de acuerdo con el dueño donde se halla en el actual la casa
Cuartel de la Guardia Real, convengan en las condiciones.

Seccion extraordinaria del dia 24 de Junio

Presidente

Don Nereundo Florente

Concejales

Don Manuel Borelman

Don Juan Montalvo

Don Antonio Muniz

Don Miguel Jimon

Don Rafael Vera

En la Villa de Estanga a veinte y cuatro de Junio de mil novecientos doce; previa convocatoria en forma, se reunieron en el salon de sesiones de la casa Consistorial, los Sres. Concejales D. Fernando Humiel, D. Nereundo Marchisant, Don Miguel Jimon, D. Rafael Vera, D. Jose Bermejo, D. Jose Garcia, D. Julian Boubalvo, Don Saturnino Lopez, D. Antonio Chaver y D. Rafael Garcia bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Nereundo Florente Jimon, con objeto de celebrar la seccion extraordinaria para que hauido citado, y declarada abierta por dicho Sr. se dió lectura por mi el Secretario al acta anterior que fué aprobada.

Escrito presentado por tres Concejales

El Sr. Presidente manifestó, que como han bran visto los Sres. Concejales por la papelita de convocatoria, obedecia la seccion a la mocion presentada por la tercera parte de los señores en la que hacen presente que siguen do en el Juzgado municipal la demanda de desahucio por el dueño de la casa que ^{es el Sr. Borelman} habita, resolver este asunto en la forma que dicho Sr. tenga nueva casa para el y su familia. Abierta discusion, expuso el Sr. Chaver que a su parecer debió el Sr. Alcalde mandar al Maestro de la escuela la llave de la casa que para el mismo aceptó la Junta local de Instruccion publica y no encuentra se en el caso en que hoy se haya, pues al efecto propone la casa situada en la calle Vera que probablemente quedará desocupada

Los demás Concejales manifestaron su parecer, y el Sr. Presidente despues de ordenar al Secretario diera lectura al acta de la sesion celebrada el dia veinte de Mayo por expresado Junta y las comunicaciones habidas entre el Alcalde y mencionado Maestro, en las cuales se le hacia saber, la primera, si buscaba por su parte casa para el y á su gusto con arreglo á la cantidad presupuestada, contestando que no; y la segunda, que habiendo considerado y aceptado la Junta local, la casa n.º 21 de la calle Guadalupe, capax y decente para expresado Sr. y su familia, digera á la aceptada ó no, contestando esto último. Del contenido de mencionado documento, comprendo delante de tres Concejales que en cumplimiento de sus deberes, ha hecho las gestiones precisas para proporcionar casa capax y decente como así lo consta por convenio, para el Maestro de la escuela pública de niños y en virtud á la autorización que á este objeto le otorgó la Corporación, pues la Junta así lo consideró por reunir un número de habitaciones espaciales, ventiladas y las demás dependencias necesarias para una familia numerosa; mas si el objeto de no aceptarse al Maestro, era si se concediera una dependencia mas y mayor corral, esto fue concedido por el dueño; pero no basta ni el buen deseo de proporcionarle á repetido Sr. casa capax y que el arriendo sea dudoso para no causar perjuicio, sino que suponiendo por su parte

der con la Real cédula, una predisposición á no supe-
 rar sus gestiones en el asunto de que se trata lo
 propio ahora que en el año anterior, para desi-
 rar la y sea demandado del Ayuntamiento ante el Jefe de
 por su causa, que en buen principio no debe tole-
 rarsele, áhora bien; si el servicio de que se trata
 ha sido cumplido con puntualidad, y la Presidencia
 ha hecho cuanto ha estado á su alcance para que
 sus gestiones sean satisfactorias al Ayuntamiento para
 Junta local de Instrucción pública, no puede ni es
 lícito modificar ninguna de sus disposiciones
 como también lo es improcedente el considerar á su
 Jefe basia que la Junta de Instrucción pública
 no está facultada para intervenir en el asun-
 to de referencia, pues es la Junta que por ser
 de su competencia en el mismo, es la que debe
 concebir y las casas que se propongan á los
 Maestros, rememorar las condiciones propias
 á su clase y familia, en cuyo caso hay que at-
 tenderse á su parecer; y por otra parte que estau-
 do anunciada la Junta de un Jefe Vocal
 de la Junta provincial para certificar e
 informar de la cuestión presente, no puede
 á su parecer resolverse en definitiva de
 la elección de nueva casa para el Maestro.
 Los señores Concejales D. Rafael Garcia, Don
 Saturnino Lopez y D. Jose Garcia se adhie-
 ren á la proposición hecha por el Sr. Chave.
 Los demás señores D. Fernando, Manuel, D. Juan
 de Maschizant, D. Jose Bermejo, D. Ra-
 fael Vera, D. Miguel Rincon, conformes
 en todo con lo expuesto por el Sr. Pre-
 sidente, propusieron así se acordara. El

Concejal D. Julian Montalvo Maeso, se abstuvo de emitir su parecer, resultando mayoria de los señ. Concejales reunidos, quedo acordado en la forma antedichas. Con lo cual se dio por terminada la sesion levantandose la presente acta que leida y enterado y los señ. concurrentes, la firman de que certifico = antelinas = el Maestro = vale

[Handwritten signatures]
 Vicente Marchisant
 Fernando Bermejo
 Rafael Vera
 Miguel Pimón

Sesion ordinaria del dia 30 de Junio 1912.

- Presidente
 D. Fernando Bermejo
 Concejal
 11 Vicente Marchisant
 11 Jose Bermejo
 11 Julian Montalvo
 11 Fernando Bermejo
 11 Rafael Vera
 11 Miguel Pimón

En la Villa de Berlanga a treinta y cinco de mil novecientos doce, reunidos en el salon de sesiones de la Casa Consistorial los señores Concejales D. Fernando Bermejo, D. Vicente Marchisant, D. H. Miguel Pimón, D. Jose Bermejo, D. Rafael Vera y D. Julian Montalvo bajo la presidencia del señor alcalde don Fernando Bermejo Pimón, con objeto de celebrar la sesion ordinaria de este dia, que declarada abierta por dicho señor y dada lectura del acta anterior fue aprobada y ratificada =

Diome cuenta de la correspondencia oficial, Gacetas y Boletines recibidos en la

Concejal
 D. Julian
 D. Fernando
 D. Miguel
 D. Rafael
 D. Vicente

D. Fernando
 D. Miguel

última semana publicándose en el día 21 del actual la convocatoria para la elección parcial de un Senador por la provincia que tendrá lugar el día 14 de Julio próximo, y enterados los señ. Concejales se acordó su cumplimiento.

Conceder un socorro a Macario Navarro

Peticion de la mujer del vecino, Macario Navarro enfermo, se le concedió un socorro por una sola vez de seis pesetas para atender a los gastos de su viaje a Badajoz.

Idem a Martin Silva

Tambien se acordó conceder al Martin Silva un socorro por una sola vez de diez pesetas para trasladar a su esposa enferma al hospital de Sevilla.

Aprobacion de los Apendices de Rústica y Urbana

Dada cuenta de los apendices de rústica y urbana formados por la Junta pericial, que han de servir de base para los repartimientos de la contribucion territorial en el año venidero de 1919, y resultando que las alteraciones incluídas en los mismos, que los contribuyentes han tenido en su virtud, no sufre modificación alguna en el líquido imponible, el Ayuntamiento acordó por unanimidad aprobarlos y se expusieron al público por el plazo de quince días para oírse las reclamaciones.

Dar cuenta de las Cuentas del Municipio

Seguidamente el Sr. Presidente expuso que procedia fijar definitivamente las cuentas del Municipio, pertenecientes al año de mil novecientos once que estaban sobre la mesa con el dictamen emitido sobre ellas por el Regidor Sindico. En su virtud, y previa lectura de los artículos pertinentes de la ley, se examinaron por los señ.

res y Concejales las cuentas, referidas y determinadas en el tomo y dos mil novecientas sesenta y siete pesetas treinta y un centimos, y la data en cincuenta mil trescientas ochenta y ocho pesetas sesenta y cinco centimos, dando al propio tiempo se pasen las mismas con toda su documentacion a la Junta municipal para su revision y censura, de conformidad con lo dispuesto en el articulo 161 de la ley municipal, cumpliendo de previamente el deber puesto en el apartado tercero de dicho articulo, para lo cual debe darse previamente conocimiento al vecindario por medio de bandos y edictos, a fin de que cada vecino pueda presentar por escrito lo que de ella se le oponga y aparezca.

Aprob hasta

Formar un presupuesto extraordinario

En el mismo se acordó, que por la Comision de Hacienda se presente un proyecto de presupuesto extraordinario para abonar a los contratistas del material y conduccion del mismo a los nuevos empedrados, y a los aceras, construidos por primera vez por otros gastos originados.

Repar los nuevos empedrados

En vista de que han de superar muy pronto la circulacion de los carros cargados, con motivo de la presente recesion, y a fin de que los nuevos empedrados se afirmen y no sufran perjuicio, se acordó se sigue todo lo posible, abonandose los gastos de lo presupuesto.

Enchificarse

Arreglo de la Fuente de Guatagino

Del propio modo se acordó se paguen de lo contingido para fuentes y caudales, los gastos hechos en el arreglo de la fuente de Guatagino.

Comorro. San

De un contrato. San

da de bustaquio.

Aprobacion de la subasta de la rastrojera

Se dio cuenta del acta de subasta de la proleta
suelto de la rastrojera de la detasa boyal y berrero
pelado verificada el dia cuatro de Junio ultimo
que fue adjudicado provisionalmente el remate
a Francisco Terer Romero en la cantidad de tres
cientas veinte y cuatro pesetas como cinco por
por el cual aceptó las condiciones que se vieron
de base para la misma. El Ayuntamiento
encontrandola conforme, acordó aprobar
la y adjudicar definitivamente el remate
al Francisco Terer Romero bajo las condi-
ciones objeto del contrato.

Incluir en la Re-
solucion a dos pobres

Tambien se dio cuenta de dos instancias de
los vecinos, Alonso Orero Ostin y Francisco Es-
pino Barragan domiciliado en las calles Juan
de y Portugués respectivamente, en las que se
licitan que siendo pobres y padre de familia
se les incluya en la lista de pobres de la Con-
fidencia municipal. El Ayuntamiento, re-
sultando ser verdaderamente pobres los so-
licitantes, acordó sean comprendidos en ex-
presada lista.

Conceder un so-
corno a Magdalena
Barragan

Seguidamente se dio cuenta de otra instan-
cia de Magdalena Barragan Barrero, ma-
nifestando que teniendo á su esposo cumplan-
do condena y una niña pequeña enferma,
se le da una pensión ó socorro. El Ayuntamien-
to, teniendo en cuenta que la solicitante
es pobre, acordó concederle un socorro por
una sola vez de cinco pesetas.

Demorar un voto por
instancia por Bernarda
Sobutista

Del mismo modo se dio cuenta de otra in-
stancia de Bernarda Sobutista Ostin, so-

licitando se la compreenda en la lista de po-
bres de la Beneficencia municipal; el ayun-
tamiento no considerando a la solicitud
se constituye necesidad para disputar de la
asistencia Médica y Farmacéutica gratui-
ta, acordó no concederle el beneficio solicitado.

Tras haberse oído otros asuntos de que tratar
se dió por terminada la sesión levantán-
dose la presente acta que leída y entesa-
dos los señ. concurrentes, la firman de que
certifico =

V. Morante Concejal
Francisco Montalvo Concejal
Francisco Morante Concejal
Fernando Miral Concejal
Manuel Vera Concejal
Miguel Vique Concejal
M. Navarro Concejal

Sesion ordinaria del día 7 de Julio 1912

En la Villa de Berlanga, a siete de Julio de mil novecien-
tos doce, constituido en Ayuntamiento en la sala de sesiones de
estas Cortes Constitucionales, bajo la presidencia del Sr. Alcalde
D. Fernando Morante Miral y asistido de los Sres. Concejales
que al margen se expresan para celebrar sesión ordinaria en
primera convocatoria de su orden dióse lectura por mi el Secre-
tario a la anterior que fué aprobada y regularmente el Sr.
Alcalde permitió a la Corporación la liquidación general
del presupuesto de ingresos y gastos correspondientes al año
de mil novecientos once, justificada del conformidad con
los datos que obran en la Contaduría municipal
los cuales ofrecen el siguiente resultado.

- Presidente *V. Morante*
- Deliberando *Florentino*
- Concejales
- Deliberando *Manuel Vera*
- Concejales
- Concejales *Miguel Vique*
- Concejales *Manuel Vera*
- Concejales *Francisco Montalvo*
- Concejales *Fernando Miral*

Capitulos
1º
2º
3º
4º
5º
6º
7º
8º
9º
10º
11º
12º
13º

de po
 a pgun
 iitan
 as dela
 g ratiu
 colicida
 ratar
 utan
 utisa
 de que
 lora
 ley
 1912
 no rruin
 ones de
 Alcaide
 jales
 nio, en
 el local
 d' d'ca
 mural
 d' auto
 y con
 ipal

Capitulos	Ingresos	Operaciones		Creditos		Creditos		Total	
		realizadas	que se anulan por incobrables	pendientes de cobro	del presupuesto definitivo	Pesetas	Cts.	Pesetas	Cts.
	Propios	6,498	80	"	"	1,832	"	8,330	80
	Montes	1,179	50	"	"	"	"	1,179	50
	Impuestos	22,347	51	316	75	266	"	22,950	26
	Beneficencia	"	"	"	"	"	"	"	"
	Instruccion publica	"	"	"	"	"	"	"	"
	Correccion publica	"	"	"	"	"	"	"	"
	Extraordinarios	419	28	193	60	"	"	613	08
	Resultas	12,913	73	"	"	"	"	12,913	73
	Recursos legales para cubrir el deficit	29,608	29	"	"	25,690	24	56,298	53
	Reintegros	"	"	"	"	"	"	"	"
	Sumas	72,967	31	510	35	27,788	24	103,265	90
Capitulos	Gastos	Operaciones		Anulaciones		Debitos por		Total del	
	Conceptos	realizadas	por economia	dientes de	pagos	presupuesto	definitivo	Pesetas	Cts.
1º	Gastos del Ayuntamiento	8,137	93	160	60	"	"	8,928	53
2º	Policia de seguridad	2,556	56	"	"	"	"	2,556	56
3º	Policia urbana y rural	4,876	89	"	"	"	"	4,876	89
4º	Instruccion publica	500	"	50	"	50	"	600	"
5º	Beneficencia	4,838	80	18	35	"	"	4,857	15
6º	Obras publicas	4,778	88	2196	37	4,913	10	11,888	35
7º	Correccion publica	625	56	58	"	246	44	930	"
8º	Montes	9	"	"	"	178	"	187	"
9º	Cargas	21,836	36	714	"	14,540	77	37,091	13
10º	Obras de nueva construccion	"	"	2,000	"	"	"	4,000	"
11º	Imprevistos	1936	88	63	12	"	"	2,000	"
12º	Resultas	"	"	"	"	"	"	291	20
13º	Revoluciones	291	20	"	"	"	"	291	20
	Sumas	50,388	06	5,260	44	17,928	31	75,376	11

72.

donde entre tanto al público por quince días para que reclamase
alguna ordena la ley municipal.

Se acordó la distribución de fondos correspondientes al presente
año.

Se dio cuenta y lectura de la correspondencia Oficial, cartas
y solicitudes recibidas últimamente y enterados los Srs. Concejales se
acordó en lo que se refiere a la Corporación un cumplimiento.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se dió por terminada
la sesión levantándose la presente acta que leída y enterados los Srs.
concejales la firman de que certifico.

A. Urreaga Presidente *Marquillas*

Jose Bernabejo *Miguel Merino*

Rafael Vera *Montalvo*

Fernando Murillo *Rafael Vera* *miro.*

Diligencia = Hago constar que las sesiones ordinarias
correspondientes a los días catorce, veinte y uno,
veinte y ocho de Julio y la del día de la fecha, no
mantenido lugar por no haber concurrido el
numero legal de señores Concejales para to-
mar acuerdo, certifico. Berlanga cuatro de
Agosto de mil novecientos doce.



A. Urreaga *Marquillas*

Sesion ordinaria del día 13 de Agosto de 1912

En la Villa de Berlanga a once de Agosto
de mil novecientos doce; bajo la presi-

- Presidente
- D. Nerecundo Florento
- Concejales
- " Fernando Muniz
- " Don Nerecundo
- " Vicente Morcibian
- " J. Miguel Nunez
- " Fabian Montano
- " Rafael Vera

denuncia del Sr. Alcalde Don Nerecundo Florento de Piusuz, se remitió en la sala Consistorial a los Señores Concejales cuyos nombres al margen se expresan, para celebrar la sesión ordinaria de este día que declarada abierta por dicho Sr. se dió lectura por un secretario al acta anterior que fué aprobada.

Dióse cuenta y lectura de la correspondencia oficial, Gacetas y Boletines recibidos últimamente, enterados, los tres Concejales se acordó su cumplimiento en lo que se refiere a la Corporación.

Nombramiento del practicante Manuel Dávila Martín

El Sr. Alcalde hizo presente, que el Practicante Manuel Dávila Martín, viene auxiliando a los Médicos, Titulares y en algunas operaciones de cirugía menor, el cual le es sumamente necesario por el gran número de enfermos de la Beneficencia Municipal que visitan, pues si el Ayuntamiento cree de verdadera necesidad crear dicha plaza para que esté mejor servida la Beneficencia, al efecto daba cuenta de una instancia del Sr. Manuel Dávila solicitando expresado destino. Dicho lo necesario en la que manifestaron los Señores Concejales su parecer, se acordó por unanimidad, que se tenga en cuenta por la Comisión de Hacienda al formular el proyecto de presupuesto ordinario para el año venidero 1862, con haber que en el mismo se faga plaza para su nombramiento al citado Sr. Manuel Dávila Martín.

Hou
cald
deleg
ayud

Reci
dojos
geat

line, y en cuanto al presente año por los servicios pres-
tados, y que presta á dicha Beneficencia, se le abone
una gratificación de sesenta pesetas desde prime-
ro del mes actual que percibirá por mensualida-
des hasta fin de Diciembre y del Capitulo
5º artículo 9º del presupuesto ordinario

Nombrando al Il-
calde de Arnaga
delegado de este
ayuntamiento

Dada lectura de una Circular de la Comisión orga-
nizadora de la Asamblea de Ayuntamientos, entre
otros, para solicitar la supresión de los Cupos de
Comunios, el Ayuntamiento acordó delegar en
el Sr. Alcalde de Arnaga para que en nombre
y representación tome parte en las discusiones
y acuerdos convenientes á los intereses del
Municipio, haciéndole saber en forma que
se lo acordado.

Recibir los empedra-
dos construidos y pa-
go al rematante

Se dió cuenta del informe de la Comisión y p-
ritos prácticos, como resultado del reconoci-
miento practicado de los empedrados, ulti-
mamente construidos, y dice en que á su
parecer se encuentran hechos, en buenas
condiciones, pero hay un pequeño defecto
desde la puerta de Sanchez á la del taller
de Francisco Blanco, que subiendo un poco
más el piso queda rectificado dicho defe-
cto. El Ayuntamiento conforme con lo in-
formado y habiendo sido ya reparado di-
cho defecto, como lo advertido, por ex-
presados peritos en el reconocimiento de los
primeramente construidos, acordó por una
unidad recibirlos, y que se abone al rematan-
te lo que importen los mil quinientos á razón
de sesenta y nueve centimos de peseta el
metro cuadrado en que fue rematado. Mi

Pago á los contratistas de la traida de piedra y tierra y de los acertados

Lista de jornales en relleno de huecos y cargar escombros

Débito de descuento de haberes de empleados y por derechos reales de bienes del Municipio.

El mismo acordó que, en atención á haberse terminado las obras de los empedrados y acerados, se paguen á los contratistas de la traida de tierra y piedra y de los acertados lo que resulta de las relaciones presentadas quedando obligado el de estos á responder de la conservación de los mismos durante el tiempo estipulado en el contrato.

Tambien se dió cuenta de las listas de jornales, una de los invertidos en medir los huecos, relleno de los huecos que quedaban en los puntos de los empedrados, sembrar y cargar escombros; y otra de los empleados por el cargo de Francisco Barron en vigilar las obras y los trabajos de las mizmas. Cautos el Ayuntamiento y en contrabando conponiendo dichas listas, acordó prestarles su aprobacion y se paguen de las cantidades por cada una en el extraordinario para mencionadas obras.

El Presidente dijo; que habia sido requerido de pago por el Agente ejecutivo de la Hacienda y por la cantidad de oncecientas sesenta y ocho pesetas cinco y nueve centimos procedentes del impuesto sobre sueldos de empleados de los años 1895 á 96 y 1898 á 99. Habienas, de doscientas veinte y seis pesetas veinte y un centimo por el impuesto de derechos reales de las Haciendas de Valdiguñenas termino el presente del tno. Disentido lo necesario respecto á los dos débitos

Cont
dau
sa d

de que ha sido requerido el Sr. Alcalde, el Ayuntamiento acordó, que siendo descontadas y recibidas en poder de los Depositarios las cantidades que por razón de dicho Impuesto se les liquida á los empleados, en el pago de sus haberes, para que aquellos las ingresen en Hacienda, y de las cuales son responsables si no justifican debidamente la entrega, se instruya el oportuno expediente contra los Depositarios de fondeos municipales que lo fueran en aquellas fechas para hacer efectivos de los mismos los descubiertos reclamados. En cuanto al debito por derechos reales, si bien es verdad que este Municipio le pertenece como á seis Villas y uno los Valdeos de Valdiniñietas, es lo cierto, que no utilira la participacion suya la cual como todo lo restante de referida dehesa viene hace tiempo a provechando la el pueblo de Fuente del Arco, y es lógico que aquello que no se utilira no debe estar sujeto al Impuesto; pues si la cantidad aduudada no pertenece al todo de ella á mencionada participacion, y si á otros bienes de esta Villa, debe manifestarse al registro de la propiedad del partido para saber cuales han sido sujetos á la liquidacion del Impuesto y cantidad determinada de cada uno de aquellos.

El mismo Sr. Presidente volvió á exponer, que indicadas las condiciones que el dueño de la casa vista para habitacion del Maestro de la escuela Nacio-

condiciones de arrendamiento de la casa del Maestro

mal de viñto, exige para su arrendamiento
 lo, cree no puede aceptarla y la Corpora-
 cion por que han de entenderse discreta-
 mente al referido Maestro que es el que
 sea de habitarla y proha de responder
 la ruina de los de perfectos de la casa y
 perfuicio, que de algun tiempo a esta par-
 te viene proporcionando mencionado Mas-
 tro al Ayuntamiento y a los dueños de las
 casas arrendadas por su resistencia en
 dejar estas cuando terminan los contratos,
 mas teniendo el dueño de la ya designada,
 que hacer la pared divisoria del corral y otros
 reparos con objeto de dejarla en condicio-
 nes para habitarla el Maestro, le man-
 do a este antes de emprender dichas re-
 paraciones, una obligacion escrita con las
 condiciones anunciadas por el propietario,
 por si se prestaba su conformidad la au-
 torizada, lo cual no hizo por manifestar
 su no aceptacion, y en vista de ello, nada
 ha hecho el dueño de la casa con firmam-
 do a estas cosas hasta que la Corporacion se
 acuerda lo mas procedente. Hecha discus-
 sion en la que tuvieron su parecer cada
 uno de los tres. Concejales, el Ayuntamiento
 lo por unanimidad de acordó, que teniendo
 por bien hecho el procedimiento observa-
 do por el Sr. Alcalde en el asunto ante-
 riormente relacionado, no es posible dispo-
 ner dada las condiciones que el dueño
 de la casa calle Madalense, establezca
 su habitacion del Maestro y su fami-

Pago
en el
imped

Dist
for
Pago
jorn
glad

Pago
total
hote

lia por no aceptarse este sin modificarlo, aque-
 y en vista de las buenas gestiones practicadas por
 el Alcalde para conciliar los intereses de ambos,
 no le es dable tampoco á la Corporacion admitir-
 la por cuanto que si se hacen las suyas, el que ha de
 ocuparlas, se haria responsable la misma, y excep-
 cion del pago del arrendamiento, de las demas
 condiciones que requiere el propietario de la casa
 en cuestion; por lo tanto, y en atencion á no quem-
 ocupar la casa en cuestion el Sr. Maestro, pue-
 de arrendarla que le placiera conforme á la can-
 tidad presupuestada para ello.

Pago de jornales
 en el riego de los
 empedrados

Dada cuenta de la relacion de jornales em-
 pleados en el riego de los nuevos empedrados,
 el Ayuntamiento acordó aprobarla y se
 satisfaga su importe de la cantidad para
 el presupuesto, consignada en el presump-
 to extraordinario.

Distribucion de
 fondos

Se acordó la distribucion de fondos, para
 el mes actual.

Pago de la lista de
 jornales en el arri-
 o de albañales

Se dio cuenta de la lista de jornales y materia-
 les invertidos en el arreglo de los albañales
 que vierten á la via publica, con motivo de
 la construccion de los nuevos empedrados, y
 enterado el Ayuntamiento, acordó aprobar
 la y se abone de lo presupuestado para
 ello en el extraordinario.

Copas de camapa
 de los huertanos de
 Josefa Sanabria

Con motivo de haber quedado á su fallecimiento
 á la viuda y pobre Josefa Sanabria habida
 de los hijos, varon y hembra de quince y once
 años de edad respectivamente, á los cuales
 ha recogido una parienta de los mismos
 domiciliada en la calle Fortoquero, que

teniendo a una, dichos niños por haberse
dado quemar la ropas de la que usaba la
madre, se acordó que del Capitulo 1º articulo
lo 2º del preempubito, se le comprase las ropas
mas precisas de dos camisas, que se le entregu-
ran a la persona que tiene á su cuidado ex-
pados niños.

No habiendo otros asuntos de que tra-
tarse, el Sr. Presidente dió por terminada
la sesion levantandose la presente acta
que leida y enterado, los Sr. Concejales
la firman de que certifico-

V. Morante Fernando Masib

Jose Bernabe Miguel Vique

Francisco Sanchez

Fontalvo

Pratol Vera

M. Navea

Diligencia = Hago constar que la sesion ordinaria
de este dia, no ha tenido lugar por no haber
se reunido el numero legal de Sr. Concejales
para tomar acuerdo, certifico. Berlanga
a diez y ocho de Agosto de mil novecien-
tos doce =



M. Navea

V. Morante

Sesion ordinaria del dia 25 de Agosto

Bula Villa de Berlanga a veinte y
cinco de Agosto de mil novecien-
tos doce

Presidente

Don Juan Florento
Concejales
Don Fernando Murillo
Don José Perreye
Don Juan Montoya
Don Juan Pimón
Don Juan Morales
Don Rafael Vera

ce; bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Venun-
do Bloente Pimón, se reunieron en la sala con-
sistorial los señores Concejales que se indicaron al
margen para celebrar la sesión ordinaria de este
día, que declarada abierta y leída el acta ante-
rior fue aprobada.

Leído y los señores Concejales de la correspon-
dencia oficial, hace la y abolición recibida
últimamente, se acordó su cumplimiento en lo
que se refiere a la Corporación.

El Sr. Presidente dijo: que el estado en que
se encuentra la carretera municipal que de
esta población se dirige a la Estación ferrea,
necesita para su conservación la piedra ne-
cesaria, pues de lo contrario de no proveer
la de dicho material antes que empiece en
la lluvia, será muy costoso al Ayunta-
miento y sufrirá mayor perjuicio la ca-
rretera. La Corporación después de haber
discutido lo conveniente, acordó, que la
Comisión de obras públicas formule el
pliego de condiciones para la recogida y
tráida de piedra a fin de examinarlo y au-
torizar lo que mejor proceda. Asimismo se acor-
dó, que en atención a no considerarse bas-
tante la cantidad que queda de lo presu-
puestado para reparación de los caminos
vecinales, y visto el presupuesto ordinario y
los libros de contabilidad, se transfiere del
no del Capítulo sexto, la cantidad restante
del artículo 1º, a ceras y empedrado, en vir-
tud de haberse construido los mismos, necesarios,
al artículo 2º, caminos ante dichos, con en-

Transferencia de re-
dito para material
de la carretera a la
Estación

ca man
ba la
o acti
az rop
tego
abo eg
ce tra
minada
de acta
cejales
Transferencia de re-
dito para material
de la carretera a la
Estación
masia
no hab
Concejo
Acaban
vecin
esto
vinte
log de

ya suma y los auxilios que preterengierdes, entidad, dedicada al tráfico, es en lo que te á un parecer para atender á los gastos que y presados trabajos proporcione.

Acordos municipales sobre las contribuciones é impuestos

Se acordó que el recargo municipal sobre la contribucion territorial sea el de diez y seis por ciento lo propio sobre la Industrial; el ciento veinte por ciento sobre el impuesto de consumos á excepción de la sal y el veinticuatro sobre la cédula personal.

Quo habiendo otros asuntos de que tratar se dio por terminada la sesion levantandose la presente acta que leida y enterado, los stes. Concejales la firman de que certifico.

J. Monte Fernando *M. S. S. S.*
José Carrero Miguel *M. S. S. S.*
Epifanio M. S. S. S. Rafael *V. S. S. S.*
M. S. S. S. Montalvo

Diligencia: Por la presente hago constar, que la sesion ordinaria de este dia no ha tenido lugar por no haberse reunido el número legal de stes. y Concejales para tomar acuerdo, certifico. Berlanga primero de Setiembre de mil novecientos doce.



J. Monte *M. S. S. S.*

Sesion ordinaria del dia 8 de Setiembre 1912
en la Villa de Berlanga á ocho de Setiembre

Inclusion en los listos de la Beneficencia municipal. Virtud de las solicitudes presentadas por los vecinos, Manuel Rodriguez Barragan, Jose Barragan y Barragan, Juan Bernabe Moreno, Gregorio Alveca Perez, Jose Fernandez Valenciano y Placida Hernandez Sillero que siendo pobres y en su trabajo en ferros, se acordó su inclusion en las listas de la Beneficencia municipal para la asistencia gratuita de los enfermos y sus familias de Medicos y Boticas.

Presupuesto ordinario 1913. = Visto y examinado detenidamente por este Ayuntamiento el proyecto de presupuesto municipal formulado por la Comision de su seno para el año de 1913, y estimandole conforme y arreglado á las necesidades de esta poblacion, á las disposiciones vigentes y recursos de la localidad, acuerda: que se fije al público por quince dias, segun ordena la ley municipal, y transcurridos, con diligencia que lo acredite y reclamaciones que se presenten, se someta á la discusion y votacion definitiva de la Junta municipal. =

El Teniente de Alcalde Don Fernando, en el manifesto, es de su parecer que deba bajarse el sueldo del Secretario.

Construccion de nichos en el cementerio municipal. El Sr. Presidente dijo, que estando primero á terminarse el nicho de nichos como se ve en el plano, que ocurre en el nicho, con el consentimiento de los interesados, lo antes posible, á fin de estar atendido este servicio. Tomado en consideracion lo propuesto, se acordó, que dada la

bonidi
el acor
á la co

Habida
en los
lo que

urgencia de las obras antes dichas por la manifestacion del Sr. Presidente, se acuerda para el Domingo proximo la construccion del tercer departamento con los nichos que sean preciso para trabajar bajo las condiciones en que fueron contratados los primeros y en el Cementerio municipal Catolico y aprobadas por la Corporacion en veintidos de Agosto de mil novecientos nueve.

Se dio cuenta del pliego de condiciones redactadas por la Comision de obras publicas para la conduccion, carga y descarga del material de conservacion de la carretera municipal desde la Estacion ferrea hasta cerca de la poblacion, y enterado el Ayuntamiento acordó prestarle su aprobacion.

Asimismo se acordó que para la eleccion de la piedra que ha de cargar el rematante, vigilar los trabajos y llevar nota de los nichos recibidos y descargados, nombren á Francisco Gonzalez Padilla, Carron Contralor con el jornal diario de dos pesetas veinte y cinco centimos.

El Sr. Presidente manifestó que habiendo sido propuesto algunos vecinos, si el Ayuntamiento abonara la mano de obra, facilitar ellos por cuenta y cargo toda la piedra y tierra que sea precisa para empedrar sus calles y por los muros, a aquellos sitios en que esten mas destruido el empedrado, cree á su juicio que dicha proposicion es beneficiosa á los intereses del Municipio y se mejora al propio tiempo el empedrado publico, pero hay que tener presente que, acordada la transferencia de lo consignado en el presupuesto ordi-

condiciones para
el acarreo de piedra
a la carretera

Material que ofrece
algunos vecinos para
los empedrados

uario para aceras y empedrados, al artículo 2.º de los
 minores vecinales, no queda nada para atender a lo
 pretendido por los vecinos, no obstante de que el
 Ayuntamiento acuerde de lo que considere mas
 conveniente. Disentido lo manifestado, pre-
 viendo en cuenta el gasto que a los fondos mun-
 cipales economizara el material especifico para
 aquellos, sin que dege de ser atendible todo lo
 que al mejoramiento del ornato se rela-
 cione, el Ayuntamiento acordó que de la
 cantidad presupuestada en el ordinario
 para aceras y empedrados, quedara para
 expresadas obras doscientas cincuenta pe-
 setas, y el resto se transfiriese a vecinos ve-
 cinales, siendo dirigida a aquellas por el Ayuntamiento.

No habiendo otros asuntos de que tratar, se dio por terminada la sesion levantando
 de la presente acta que leida y enterados
 los señ. concurrentes, la firman de que es
 certifico =

J. Montalvo Fernando Theriel
 Presidente Mayor Rafael Vera Miguel Biron
Montalvo Jose Ferrnandez

M. Navarrete
 Diligencia = No habiendose reunido el numero
 legal de señ. concejales para tomar acuerdo
 no ha tenido lugar la sesion ordinaria de
 este dia, certifico. Berlanga 1.º de Septiembre 1912
 O.º de S.º



J. Montalvo M. Navarrete

Sesion ordinaria del dia 22 de Setiembre.

Presidente
 D. Vicente Rosendo
 Concejales
 D. Manuel Miraflores
 D. Antonio Morán
 D. José Rosendo
 D. Manuel Rosendo
 D. Juan Montalvo

En la Villa de Berlanga á veinte y dos de Setiembre de mil novecientos doce, terminadas las dos subastas en este dia, se constituyó el Ayuntamiento en el salon de sesiones de la Casa Consistorial compuesto de los tres. Concejales que al margen se expresan y bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Vicente Rosendo Morán se reunió para celebrar la sesion ordinaria de este dia que declarada abierta y leida el acta anterior, fué aprobada

Se dió cuenta y lectura de la correspondencia oficial, Racetas y Colecciones recibidas ultimamente, y enterados los tres Concejales, se acordó en lo que se refiere á la Corporacion, su cumplimiento.

Dada cuenta de la subasta celebrada para el acopio de piedra conservacion de la canchera municipal, la cual no ha tenido efecto por falta de licitadores, el Ayuntamiento acordó que á fin de no demorar por mas tiempo este servicio, y antes que empiecen las lluvias, se anuncie de nuevo la subasta para el martes veinticuatro del actual y hora de las doce bajo el mismo tipo y condiciones que sirvieron para la primera.

Tambien se dió cuenta del acta de la subasta celebrada en este dia para la construccion de sesenta nichos en el Cementerio Municipal, la cual fue adjudicada provisionalmente al unico postor José Valenciano

22. ca
 de la
 un el
 resmas
 o, y se
 bozum
 cidopen
 do lo
 esela
 de la
 aris
 para
 la pe
 no, ve
 unta
 taro,
 ando
 cados
 ues
 Wren
 5583305
 ceo
 uesto
 a de
 1912

leucia en la cantidad de mil doscientas pesetas importe del presupuesto de dichas obras y bajo el pliego de condiciones que han sido aceptadas por el rematante y de las cuales se da lectura para conocimiento de la Corporacion. Enterado el Ayuntamiento y estando en un todo conforme con la subasta celebrada, acordó adjudicar definitivamente el remate de las obras autedichas al Sr. D. Jose Valencia y Valencia en la cantidad ya referida y condiciones que sirven de base a la subasta, cuya acta y pliego de condiciones aprueba.

Truohabiendo otro asuntos de que trata el Sr. Presidente dió por terminada la sesion levantando en la presente acta que leida y enterados los señ. concurrentes, la firmen de que certifico -

F. Morante *Fernando Morant*
Presidente Max Jirant *Miguel Morant*
Jose Ferrer *Rafael Viza*
Montalvo

Sesion extraordinaria del dia 24 de Setbre.

Presidente
Fernando Morante
 Concurrentes
Fernando Morant
Miguel Morant
Montalvo

En la Villa de Arlangua siendo la noche de la noche del dia veinte y cuatro de Setbre de mil novecientos doce; se reunió en plvia convocatoria en forma los señ. Concejales cuyos nombres al margen se expresan

en el salon de sesiones de la Casa Comunal y bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Verencundo Florente Jimenez con objeto de celebrar la sesion ordinaria citada para este dia, y declarada abierta se dio lectura por un el Secretario al acta anterior que fue aprobada.

El Sr. Presidente dijo, que por la papileta de citacion habran visto los Sres. Concejales que el asunto a que esta sesion se refiere, era darles cuenta de haberse celebrado por segunda vez la subasta publica para el acopio de piedra de la carretera municipal que necesita para su conservacion, la cual no ha tenido efecto por falta de licitadores, siendo preciso atender lo antes posible a mencionada conservacion, el Ayuntamiento acordara lo que considere mas conveniente. Leida la referida acta de subasta y discutido lo necesario se acordó, que en atencion a no haberse presentado licitador alguno en la primera ni en la segunda subasta, y no pudiendo tampoco cubrirse el precio del metro cubico por creer que los fondos de que se dispone en dicho lugar mas que para revestirse de piedra a que ellos sitios mas urgentes de la carretera, administrar los gastos del acopio y que desde el dia de mañana se publi que un bando haciendo saber que todo el que quiera llevar piedra dura y consistente a la carretera a dos pesetas el metro, se presentara con ella al encargado para que le designe el sitio de descarga y medicion, y si este avisare que la piedra no sea

de las condiciones antedichas, la secharán como asimismo si fuere muy gruesa, de veinte para una diaria el encargo de la piedra medida y nombres de los interesados.

Concluido el stox. Presidente dió por terminada la sesion levantando la presente acta que leida y enterado los stox. concurrentes la firman de que certifico

N. Mont
 Fernando Merich
 Miguel Mirón
 Vicente Marañón
 José Benítez
 Rafael Vera
 Juan Navarro
 mio

Sesion ordinaria del dia 29 de Setiembre

- Presidente
 D. Narciso Florento
 Concejal
 Fernando Merich
 Miguel Mirón
 Vicente Marañón
 Juan Navarro
 Rafael Vera

En la Villa de Exlauga á veinte y nueve de Setiembre de mil novecientos doce, reunidos los stox. Concejales cuyos nombres almanquese expresan en el salon de sesiones de las Casas Concejales y bajo la presidencia del stox. Alcalde Don Narciso Florento Rinon, para celebrar la sesion de este dia la cual declarada que fue abierta, se dió lectura a la acta anterior que fue aprobada y ratificada.

Dada cuenta de la correspondencia oficial gacetas y boletines recibidos en la ultima semana, enterados los stox. Concejales, acordó en lo que se refiere á la Corporacion su cumplimiento.

Lucio
 listas
 curia
 loca
 calle
 Caru

parte
 cano
 terio

Se incluyeron en las
listas de Benefi-
cencia a dos pobres

Se dió lectura á dos instancias de los vecinos Victoriano
Arañaga Mosquera, casado, obrero; e Isabel Garcia
Cordero, viuda y pobres, solicitando se les incluya en
las listas de la beneficencia para la ayuda
gratuita de Médico y botica. El Ayuntamiento
acordó, que constando de la pobreza de los dos so-
licitantes, se comprenda á los mismos en referidas
listas

Concesion de
socorros

Se acordó conceder un socorro de doce pesetas á la
vecina y pobre Conxuelo Orico para marchar á Badajoz,
y se continúe socorriendo como hasta aquí se ha hecho
haciendo al efecto de suagenacion mental, Ma-
nuel Montero hasta que sea dado de alta ó
trasladado al Tribunal comino provincial.

Empedrado de la
calleja de la calle
Carnecería

Presentada la cuenta del empedrado hecho en
la calleja que desde la plaza vieja se dirige á
la calle Carnecería, en lo referente á la mano
de obra por haber puesto el material los
vecinos, que medido dicho empedrado, resultan
ciento setenta y nueve metros cuadrados, á se-
senta y nueve centimos, importan ciento veinte
y tres pesetas cincuenta y un centimo. Enterado
el Ayuntamiento, acordó se pague al maestro
Jose Cordero Salgado dicha cantidad, de lo pre-
supuestado para empedrados.

Partos hechos en el
camino del Ceme-
terio

Tambien se acordó se abonen cincuenta y ocho
pesetas de los jornales empleados en limpiar
las cunetas del Moro de caminos que parte
de la poblacion al Cementerio municipal
y por un medio metro cúbico de madera y
dos cabos de piezo segun cuenta.

Segun lo manifestado por el Guardia mu-
nicipal Juan Lorenzo Moreno que una

Diligencia: Hago constar que las sesiones ordinarias de los dias veintiuno y veintidós del actual no han tenido lugar por no haberse reunido el número legal de señores Concejales para tomar acuerdo, certifico. Acrlanga trece de Octubre de mil novecientos doce.

Vto. Sr.

V. M. Monte Vto. Sr. V. M. Monte

Sesion ordinaria del dia 20 de Octubre 1912.

Presidente

- D. Venenudo Florente
- Concejales
- " Fernando Murillo
- " Don Mariano
- " Vicente Marchisant
- " Julian Montalvo
- " Julián Pinasco
- " Rafael Vera

En la Villa de Acrlanga a veinte de Octubre de mil novecientos doce, reunidos los señores Concejales cuyos nombres al margen se expresan en el tablon de sesiones de la Casa Consistorial y bajo la presidencia del Sr. D. Venenudo Florente Pinasco, para celebrar la sesion ordinaria de este dia, que declarada abierta se dió lectura al acta anterior que fue aprobada.

Se dió cuenta de la correspondencia de autoridades, facturas y Colecciones recibidos, ultimamente y enterados los Sres. Concejales se acordó en lo que se refiere a la Corporacion en cumplimiento.

Recibir los boquinos, construidos en el Cementerio municipal

El Sr. Presidente manifestó, que una comision compuesta del mismo, el Sr. Vicente Marchisant Juan, el Secretario de la Corporacion y el maestro albañil Don Sr. Admar Dautler, habian pasado al Cementerio municipal con objeto de reconocer las obras de los veinte nichos, construidos por el rematante Sr. Valencia y Valencia y a ellos de que a aquellos fueran luegros para practicar mejor el se

conocimiento, y resulta según el informe del pe-
rito que mencionado, muchos se encuentran también
construidos, hay algunos hoy terminados. Hecho
el informe y enterados los señ. Concejales, se
acordó recibir las obras de referencia y se abo-
ne al rematante el importe en que le fueren
adjudicadas, quedando sujeto al cumplimiento
No de una de las condiciones del contrato, a
de cerrar la entrada de los rielos, conforme
vayan ocupándose.

Substruir los expedien-
tes de subasta de pesos
y medidas y bagages

Conforme a lo consignado en el presupuesto
ordinario y aprobado por la Junta muni-
cipal para el año 1915, se acordó se di-
rigió a la instrucción de los expedientes pa-
ra arrendar la recaudación del arbitrio
de pesos y medidas de uso obligatorio
y el servicio de bagages.

Aprobación de las
listas de jornales en
Sancañejo.

Dada cuenta de la lista de jornales cumpli-
dos en la reparación y hechos en el sitio
de Sancañejo camino que de esta localidad
se dirige a Guadalupe, y desde el día
al día y seis del mes actual, importante
sesenta pesos, se acordó aprobar
dicha lista y se abonó de lo consignado
para ello en el presupuesto ordinario.

Parada de caballos
sementales

Se dió lectura a una comunicación del
Sr. Coronel del 2.º Depósito de caballos
sementales en Córdoba, fecha 1.º de los
corrientes, manifestando si el Ayuntamiento
acepta la instalación de una pa-
rada en el año próximo, y como quiera
que esta ha venido instalándose en años
anteriores y dando resultados benéficos

Gu
list
con
me
apr
sub
clan

Des
so a

ros á los ganaderos y labradores, se acordó aceptar
y se le ruegue á expresado Jefe que sicndo este pueblo
como los demas que concurren con yeguas á la ba
rada, agrícolas, se compran convenientes caballos
de tiro y de trabajo que de silla, tenga á bien
mandar un caballo percheron entre los demas
que designen á esta localidad.

Incluir en las
listas de Benefi
cencia á Carmen Tur
man =

A instancia de Carmen Turman Sanctor, viuda y
poble, domiciliada en la calle Mina, se acordó sea
comprendida en la lista genal de la Beneficencia
municipal para la asistencia Médica
y Farmacéutica gratuita.

Aprobacion de la
subasta del apro
vechamiento de la Delera

Dada cuenta del acta de subasta celebrada el dia
diez de los corrientes para arrendar el aprochecha
miento de tierres y pastos despues del que utilizara
el ganado de la her de estos vecinos, en la de trua
boyal, fue adjudicado provisionalmente el remate
á Don Juan Valencia Avira como unico por
tor en la cantidad de seiscientas pesetas y has
ta el dia treinta de Setiembre de 1915, segun
el plan forestal. El Ayuntamiento visto que
dicha acta no contiene protesta ni reclama
cion, acordó aprobarla sin perjuicio del pare
cer de la superioridad y adjudicar definitiva
mente el remate al citado D. Juan Valencia.

Arreglo del sitio bra
se de Santa Lucia

En no habiendo otros asuntos de que tratar se dió
por terminada la sesion levantandose la pre
sente acta que leida y enterado, los tres, con
currentes la firman de que certifico. Acta
de Santa Lucia de firmarse se acordó, el arreglo del camino á Valencia de los tres
y sitio de la de Santa Lucia, certifico =

Vice Benigno

Fernando Ibarra

Presidente José de Jesús
Rafael Pérez

Diligencia: Por la presente hago constar que las sesiones ordinarias de los días veintepiércoles de Octubre, tres días de Noviembre, no habiendo sido lugar por no haberse reunido el número legal de tres. Concejales para tomar acuerdo, certifico. Berlanga diez de Noviembre de mil novecientos doce -



N.º 10
N.º 10
N.º 10

Sesion ordinaria del día 17 de Noviembre

- Presidente
 D. Pascual Florentino
 - Concejales -
 D. Fernando Muñoz
 D. Vicente Marchant
 D. Juan Montalvo
 D. Miguel Pizarro
 D. Rafael Vera
 D. José Merino

En la Villa de Berlanga a diez y siete de Noviembre de mil novecientos doce, reunidos los señores Concejales que al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Pascual Florentino Giner en el salón de sesiones de la Casa Consistorial para la celebración de la sesión ordinaria de este día que declarada abierta, se dio lectura por mi el Secretario al acta anterior que fue aprobada.

Dada cuenta de la correspondencia oficial, cartas y boletines recibidos últimamente, y enterados los tres Concejales se acordó en cumplimiento.

Se acordó la distribución de fondos correspondientes al presente mes.

Al probacion del remate del servicio de bagajes

Dada cuenta y lectura del acta de subasta celebrada el día de hoy para arrendar el servicio de bagajes en el año venidero de 1913 en la que fue adjudicado provisionalmente el remate a Antonio Garcia Manchado como mejor postor en la cantidad de...

Apr
 tade
 Pra

to setenta y nueve pesetas. Enterado el Ayuntamiento
acordo, aprobar el remate y adjudicarlo definitivamente
al Antonio Barria Manchon bajo la cantidad expresada
y condiciones que sirvieron para la misma las cuales
ha aceptado el interesado.

Aprobacion de la lista
de jornaleros en el
Estado de ^{San} Lucia

Se dio cuenta de la lista de jornaleros empleados en
el arreglo del camino y sitio Estado de Santa Lucia
acordado en veinte de Octubre ultimo, que importa
ciento treinta y seis pesetas cinco centimos. El Ayun-
tamiento en conformidad conforme, acordó apro-
barla y se abone de una consignacion en el pre-
supuesto ordinario.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, se dio
por terminada la sesion levantandose lo presen-
te acta que leida y enterado, los tres Concejales
la firman de que certifico =

J. Monte Presidente Ayuntamiento
Fernando Herril
Miguel Marin
Pastel Vera *José Romero* *M. Navarrete*

Diligencia: Hago constar que las sesiones ordina-
rias correspondientes a los dias 24 de Noviem-
bre, 1, 8 y 15 del actual no han tenido lugar
por no haberse reunido el numero legal
de tres Concejales para tomar acuerdo,
certifico. Berlanga quince de Diciembre
de mil novecientos doce =



Vto. C.º
J. Monte *M. Navarrete*

Seccion ordinaria del dia 22 de Diciembre

Presidente

D. Fernando Florento

Concejales

" José Bermijo

" Miguel de Salazar

" Miguel Nincon

" Fernando Moris

" Rafael Vera

" Juan Montalvo

" Vicente Moris

" José Minera

En la Villa de Berlanga a veinte y dos de Diciembre de mil novecientos doce; bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Fernando Florento Ninon, se reunió en el salón de la Casa Consistorial los tres Concejales D. Fernando Moris, D. Vicente Moris, Don Julian Montalvo, D. José Bermijo, Don Miguel Nincon y D. Rafael Vera para celebrar la seccion ordinaria de este dia, que declarada abierta y leida el acta anterior fué aprobada.

Dada cuenta y lectura de la correspondencia oficial, Boletines y Gacetas recibidas últimamente, enterados los tres Concejales se acordó en lo referente a la Exposición su cumplimiento.

Exposición de un Sumario

Se dió cuenta y lectura de un oficio del Jefe de Municipal de esta Villa, fecha veinte y dos de actual, en el que manifiesta, que para cumplir un oficio del Jefe de Instrucción de esta labor relativo al sumario que allí se inscribe por injurias al Alcalde y Concejales de este Ayuntamiento, se sirva remitir al mismo y tomar acuerdo respecto a si dicha Exposición se muestra o no parte en referido sumario y si remedia o no la indemnización civil de perjuicio que pueda corresponderle; buto rado el Ayuntamiento y discutido lo conveniente, se acordó por unanimidad, no mostrarlo en el sumario pero si se reserva la indemnización civil que le corresponda.

Aprobado
y firmado

Acta
de la
sesión

bre

doz de
ajola
recumb
calon
cejales
ut. de
Domp
para
ia, que
nterion

enden
idas
ejales
rcion

fuera
doz de
unpla
deoda
e ins
atez de
unif
la con
idosu
ionci
; but
vevun
rege
ubem

Aprobacion de la subasta de pesas y medidas

Ratificacion de los nombramientos de Interventor de consumos

Dada cuenta de la subasta celebrada el dia ocho de los corrientes para arrendar el arbitrio de pesas, que dió en el año de 1917, cuyo remate le fue adjudicado provisionalmente al mismo postor Vicente Abel Moreno en la cantidad de tres mil seiscientas pesetas y aceptadas que han sido por el mismo las condiciones que sirvieron de base á la subasta. El Ayuntamiento visto que en la celebracion de aquella se han observado las formalidades de ley, y que de dicho acto no se ha hecho reclamacion ni protesta alguna, acordó aprobarla y adjudicaci de definitivamente el remate al citado Vicente Abel Moreno en la cantidad, antes referida y bajo las condiciones objeto del contrato de arrendamiento que cumplirá en todas sus partes.

El Sr. Presidente dijo: que acordado por la Junta municipal en sesion de Octubre ultimo, hacer efectivo el cupo de consumos por administracion en el año venidero de mil novecientos y trece, y cuyo medio ha sido aprobado por la Administracion de Propiedades e Impuestos de la provincia segun comunicacion del suceso del propio mes, procede á entender que el Ayuntamiento acuerde bien el nombramiento de los empleados que han de encargarse de la recaudacion de referido impuesto, ó ratificar el de los que en la actualidad desempeñan los cargos de Administrador e Interventor. Abierta discusion en la que despues de exponer varios de los señores concejales en parecer, el Ayuntamiento por unanimidad acordó, que en atencion á tener garantida la recaudacion de expresado impuesto,

47
puesto el Administrador actual Don José
Mesa Torres con la fianza personal de los
ciudadanos contribuyentes D. Miguel Valencia
Buitra y hecho con puntualidad los ingresos
mensuales en la Caja municipal del con-
tribuyente al erario del Tesoro y al Ayun-
tamiento, del propio modo y exacto cum-
plimiento de sus deberes, tanto dicho tor-
res como el Interventor de la Administración
Don Vicente Barclinaut Parcia, ratifican
el nombramiento de ambos señores en los
destinos que desempeñan. Ahora bien; el
Administrador queda obligado á ingresar en
dicha Caja, la cantidad total de veintay
ocho mil doscientas noventa y una pesetas, cu-
atro centimos en todo el ejercicio de mil novecien-
tos trece y por mensualidad en la parte pro-
porcional, sin perjuicio de las alteraciones
ó reformas que en adelante el Gobierno ó los
Ayuntamientos que dicte el Gobierno, ó los
cuales ha de estar y pasar por ellas, y del sobran-
te que al final del año resulte de la mandación
y después de ingresada la total cantidad re-
querida, se le abonará el noventa por ciento
para gastos de personal y todos los demás
que le proporcione la recaudación y adminis-
tración de repetido Ayuntamiento sin derecho
á percibir más cantidad, por ningún otro
concepto que la ya expresada, y á cuyo pe-
rjuicio, la cuenta general de tallada y justifi-
cada. Presente este acto Don José Mesa
Torres y Don Miguel Valencia Buitra

Pago de
los em-
del art.

8
M.
E.
C.

Sesion ordinaria del dia 29 de Diciembre

En la Villa de Berlanga a veinte y nueve de Diciembre de mil novecientos doce; bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Teresendo Florente Jimon, se reunieron en el salon de sesiones de la Casa Consistorial, los tres Concejales cuyos nombres, al margen se expresan con objeto de celebrar la sesion ordinaria de este dia, y declarada que fue abierta, se dió lectura por mi el Secretario al acta anterior que fue aprobada.

Dióse cuenta de la correspondencia oficial, decretos y boletines oficiales recibidos ultimamente, y enterado, los tres Concejales, se acordó en lo referente a la Corporacion en cumplimiento.

Pago del haber de
Fernando Barragan
hasta fin de Diciembre

Habiendo fallecido el dia quince del actual el Alguacil del Ayuntamiento, Fernando Barragan Mercedes, se acordó se pague a su viuda e hijos el haber del mismo hasta fin del presente mes.

Nombramiento del
Alguacil burgués
Vaguera Bernabé

El Sr. Presidente manifestó, que estando vacante el destino de Alguacil Portero del Ayuntamiento producida por fallecimiento del que lo era Fernando Barragan, debia proceder si asi lo era oportuno la Corporacion, al nombramiento de persona que reuna las condiciones necesarias para su desempeño, pues al efecto lo he solicitado el vecino burgués Vaguera Bernabé, el cual sabe leer y escribir y es de buenos antecedentes. El Ayuntamiento

despues de discutido lo necesario y considerado

apto al proposito. acordo por unanimidad nombrar a Agustin Portero del vizcaino, a Eugenio Vaqueria y Bernabe con el sueldo asignado en el presupuesto ordinario para mencionado destino.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar el Sr. Presidente dio por terminada la sesion levantandose la presente acta que leida y enterados dichos Sres. la firman de que certifico =

[Signature] Jose Bernabe

[Signature] Adolfo Vera

[Signature] Rafael Vera

Presidente Maximilian

[Signature] Juan Navarrete

ciembre

muere
bajola
escum
ldalon
stres
en se
scion
ue fue
Secre
robada
rofi
ccibidos
Con
ita
achae
causo
a su
afin
tando
o del
inien
anf
la
per
rias
ter
raf
egde
do

Año de 1913.

Sesion ordinaria del dia 5 de Enero.

Presidente
D. Norberto Florente
Concejales
D. Fernando Muriel
D. Julian Montalvo
D. Tori Nornejo
D. Julian Rincon
D. Rafael Vera
D. Vicente Morolunau

Se dio cuenta de la Villa de Berlanga a cinco de Enero de mil novecientos trece; reunidos en el salon de sesiones de la Casa Consistorial los señores Concejales cuyos nombres almanaque se expresan y bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Norberto Florente Gimeno al objeto de celebrar la sesion ordinaria de este dia, que declarada abierta se dio lectura por mi el Secretario al acta anterior que fue aprobada.

Se dio cuenta y lectura de la correspondencia oficial, Gacetas y Boletines, recibidos ultimamente y enterados los señores Concejales, se acordó en lo que se refiere a la Corporacion, su cumplimiento.

Se acordó la distribucion de fondos en lo correspondiente al presente mes.

El Sr. Presidente manifestó, que debiendo formarse la lista de los vecinos que en el presente año tienen derecho de sufragio para Comprovisario, en la eleccion del Senador, conforme a lo dispuesto en el artículo 25 de la ley de 8 de febrero de 1877, debia la Corporacion ocuparse en la confeccion de expresada lista. Teniendo a la vista los repartimientos de contribuciones de la riqueza pública, la Matricula general y demas gastos necesarios, el Ayuntamiento acordó por unanimidad formar la del siguiente modo =

Sres. del Ayuntamiento

D. Mercedes Florente Gimón	D. Antonio Navarrete Martínez
" Fernando Manuel Vera	" Juan Vera Valencia
" Vicente Manuel Sant Juan	" Francisco Manuel Moreno
" Julian Montalvo Maso	" Miguel Vera Couraler
" Jose Bermejo Molina	" Rafael Curruan Garcia
" Rafael Vera Couraler	" Manuel Calle Villalba
" Rafael Garcia Hernandez	" Miguel Santos Vera Valencia
" Adelfardo Vera Soceta	" Victoriano Vera Valencia
" Miguel Espinosa Vera	" Manuel Callejo del Toro
" Antonio Chaver Hernandez	" Gabriel Bermejo Saragan
" Jose Garcia Trivalo	" Antonio Manuel Sant Juan
" Saturnino Lopez Hernandez	" Francisco Garcia Couraler
<u>Mayores contribuyentes</u>	" Miguel Osuna Couraler
D. Jose M ^{te} Valencia Couraler	" Fidel Cabrera y Aguilera
" Miguel Valencia Buira	" Francisco Hidalgo Lopez
" Felipe Valencia Couraler	" Jose Martin Lencero
" Eugenio Manuel Vilafuente	" Juan Hidalgo Vera Valencia
" Luis Benas Montoro	" Natalio Montano Hernandez
" Juan Valencia Buira	" Miguel Vaquera Couraler
" Manuel Saragan Montano	" Manuel Hernandez Couraler
" Jose M ^{te} Herrera Torres	" Jose Couraler Saragan
" Jose Vera Valencia Mayor	" Jose Couraler Sanchez
" Rosario Vaquera Lopez	" Juan Merino Canas
" Juan Jose Maso Gimón	" Agustín Valencia Hernandez
" Emilio de la Cruz Blanco	" Manuel Vaquera Hidalgo
" Lorenzo Valencia Saragan	" Manuel Montalvo Maso
" Manuel Maso Saragan	" Joaquín Ortiz Tereso
" Juan Maso Saragan	" Antonio Vera Soceta
" Narciso Maso Saragan	" Rafael Merino Rico
" Julian Moreno Montalvo	" Lorenzo Bermejo Saragan
Seguidamente se dio cuenta de una instancia de la vecina Benifaria Lopez Ramirez	

ro.

de los
dozen
y lo in
man
cia de
Gimón
riade
io de
ante

non
ceibi
f. Con
á la

andos
nes
e de
o que
supa
cion
ita
breas
res
fari
de en
i, la
sue
o pa
uen

Incluir en la lista de Beneficencia a don Francisco Goper

vinda, y domiciliada en la calle Cruces, solicitan lo que siendo pobre, se le facilite gratis la asistencia Médica y farmacéutica. Vistos los antecedentes que obran en esta Secretaría y los suministrados por los Agentes de la autoridad, el Ayuntamiento acordó conceder a la citada Beneficencia Goper Ramón la asistencia antes dicha y se incluya en la lista de pobres de la Beneficencia.

Pension para la lactancia, al Sr. Francisco Bernander Bouraley

También se dió cuenta de otra instancia de Francisco Bernander Bouraley, casado, de esta vecindad y domiciliado en la calle Obispo Barragan n.º 125, solicitando que habiendo dado á luz su esposa Marta Bouraley dos niñas gemelas, y no teniendo recursos para atender á su lactancia, se le conceda el socorro que crea conveniente. Citerado el Ayuntamiento y resultando que el solicitante es pobre, acordó concederle la pension mensual de diez pesetas mientras vivan las dos gemelas.

Pago de Imprevistos de los funerales de Juan de Obarraga

Se acordó se paguen del Capitulo de Imprevistos, veinte y dos pesetas por los funerales del que fué Alguacil de este Ayuntamiento, Fernando Barragan Obencay; veinte y cuatro pesetas por el arrendamiento del nicho que ocupó dicho cadáver y derechos de enterramiento y el importe del féretro cuya cuenta no ha presentado todavía el su maestro carpintero.

Y habiendo otros asuntos de que tratar, el Sr. Alcalde dió por terminada la sesión levantando en la presente acta que leída y enterado los señores

ce para la firman de que certifico =

V. Montalvo

Jose Ferrnandez

Fernando Montalvo

Miguel M...

Rafael Vera

M. Nava...

Clara...

Diligencia: Hago constar, que la sesion ordinaria de este dia no ha tenido lugar por no haberse reunido el numero legal de tres Concejales para tomar acuerdo certifico. = Berlanga doce de Enero de mil novecientos trece =



Mto. Cdo.

V. Montalvo

M. Nava...

Sesion ordinaria del dia 19 de Enero 1913.

Presidente

V. Montalvo

Concejales

Fernando Montalvo

Rafael Vera

Miguel...

Jose...

Fernando...

Antonio...

En la Villa de Berlanga a diez y nueve de Enero de mil novecientos trece; reunidos los tres Concejales que al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don V. Montalvo en su casa, en el salon de sesiones de la casa Consistorial, al objeto de celebrar la sesion ordinaria de este dia, que declarada abierta, se dio lectura por mi el secretario al acta anterior que fue aprobada.

Dada cuenta de la correspondencia oficial que se ha recibido ultimamente, enterados los tres Concejales, se accedió su cumplimiento en lo que se refiere a la Corporacion =

Casa para Cuor
tel de la Guardia
Civil

Con referencia a la Casa Cuor tel de la Guardia Civil, tuvo presente el Sr. Alcalde, que terminando en fin de Mayo próximo el año que sigue un nuevo contrato de arrendamiento viene supliendo dicha finca expresada casa, era preciso bien habilitar otra que reúna la capacidad y condiciones necesarias y que se destinara a gestionar de la duenda de la que en la actualidad habita referida finca, nuevo arrendamiento en el que se consiga mayores ventajas a los intereses del Ayuntamiento que en el contrato último. Discutido lo propuesto anteriormente, se acordó; autorizar al Sr. Alcalde para que avisando a la duenda, acuerde en la forma y condiciones del contrato de arrendamiento de la casa ya referida, y de discutido, lo participe al Ayuntamiento a fin de que si lo cree beneficioso tanto para el Sr. como para la finca que ha de ocuparla, prebarte su aceptación y aprobación.

Gratificación a la
viuda de Fernando
Barragan Beneses

Como premio por la recaudación que en el año anterior tuvo el que fue Alguacil del Ayuntamiento, Fernando Barragan Beneses, del arbitrio municipal sobre los puestos públicos de venta en la plaza mercado, se acordó conceder a la viuda de expresado Alguacil, la gratificación de setenta y tres pesetas que se le abonaron del Capítulo de Supravitos.

Escrito de Fernando
Valencia Romer, un
solar para una casa

Se dio cuenta de una instancia del vecino Fernando Valencia Romer, solicitando se le conceda a la terminación de la calle de

Com
mag
solar

quero y en la acera de la izquierda, un pedazo de terreno sobrante de la via publica para construir una casa habitacion que tenga ocho metros de fachada y siete de fondo. El Ayuntamiento acordó pase a la Comision de Cuatros y policia urbana para informe.

Escrito de Justo da Araguan Mosquero, un solar para una casa

Tambien se dio cuenta de otra instancia de Justo Saragan Mosquero, solicitando un solar sobrante de la via publica en la calle Diota para edificar una casa habitacion que tenga diez metros de fachada por veinte y tres de fondo. El Ayuntamiento acordó pase a la Comision de Cuatros y de policia urbana para informe.

Tras haberse tratado otros asuntos de que trata se dio por terminada la sesion levantandose la presente acta que leida y enterado los tres Concejales la firman de que certifico = sobre raspado = diez y nueve = vale =

[Signature]

Rafael Vera

[Signature]

Jose Bermudez

[Signature]

Francisco Navarrete

[Signature]

Jose Navarrete

[Faint, illegible handwriting in cursive script, possibly a list or journal entries.]





3ª CLASE 50 PESETAS

Parte inferior para unir al expediente.

A.0.275.341 *

Este folio corresponde a pago de los libros de Actas de este Ayuntamiento, perteneciente al año de 1912, que comprende el folio uno al cincuenta inclusive, el que queda unido =

Montaje a 1 de febrero de 1914

M. S. Toranzo
M. S.



PROVINCIA

PAGOS

ZIMBRA DEL



